Tabla de contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE 5
1.1. Identificación y funciones 5
1.1.1. Naturaleza jurídica. 6
1.1.2. Estructura Orgánica 6
1.1.3. Obligaciones tributarias 7
1.1.4. Ubicación Geográfica 8
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones 8
1.3. Base normativa y periodo cubierto 8
1.3.1. Sistemas de apoyo para la gestión de la información que hacen parte integral del proceso financiero y contable. 9
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura 10
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS 10
2.1. Bases de medición 10
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad 10
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera 10
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable 10
2.5. Otros aspectos 11
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES 11
3.1. Juicios 11
3.2. Estimaciones y supuestos 11
3.3. Correcciones contables 12
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros 12
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES 12
- **Efectivo y equivalente al efectivo 12**
- **Cuentas por cobrar 13**
- **Deterioro de cartera 14**
- **Anticipos o adelantos a empleados y Otros Anticipos 14**
- **Retenciones e impuestos a favor 15**
- **Propiedades, planta y equipo 15**
- **Otros Activos 16**
- **Cuentas por pagar 17**

- **Recursos a favor de Terceros** **18**
- **Beneficios a empleados y plan de activos** **18**
- **Provisiones** **18**
- **Provisiones y contingencias.** **19**
- **Impuesto a las ganancias** **20**
- **Otros pasivos** **20**
- **Reconocimiento de costos y gastos** **20**
- **Patrimonio** **21**
- **Ingresos** **21**
- **Cuentas de Orden Deudoras** **22**
- **Cuentas de Orden Acreedoras** **23**
- **Convenios interadministrativos celebrados para la administración y comercialización de Inmuebles.** **23**
  - ✓ Convenio Interadministrativo con la Dirección Nacional de Estupefacientes 23
  - ✓ Contrato Interadministrativo con la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Acción Social - 24

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD 25

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO 26

Composición **26**

5.1. Depósitos en instituciones financieras **26**

5.2. Efectivo de uso restringido **27**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS 28

Composición **28**

6.1. Inversiones de administración de liquidez **29**

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 30

Composición **30**

7.7. Cuentas por Cobrar: Prestación de servicios **30**

7.21. Cuentas por Cobrar: Otras cuentas por Cobrar **30**

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 31

Composición **31**

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles **32**

10.4. Estimación de la depreciación. **32**

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES 32

Composición **32**

14.1. Detalle saldos y movimientos 33
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS 33
Composición 33
16.1. Desglose de la cuenta otros derechos y garantías 34
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR 35
Composición 35
21.1.5. Recursos a favor de terceros 35
21.1.7. Descuentos de Nomina 36
21.1.9. Impuestos tasas y contribuciones 36
21.1.17. Otras cuentas por pagar 36
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 37
Composición 37
22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo 37
22.1. Beneficios y plan de activos post-empleo – pensiones y otros 37
NOTA 23. PROVISIONES 38
Composición 38
23.1. Litigios y demandas 38
23.5. Provisiones Diversas 38
NOTA 24. OTROS PASIVOS 39
Composición 39
24.1. Desglose – Otros Pasivos 39
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN 40
26.1. Cuenta de Orden Deudoras 40
26.2. Cuenta de Orden Acreedoras 41
NOTA 27. PATRIMONIO 43
Composición 43
NOTA 28. INGRESOS 43
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación 43
28.2. Ingreso de transacciones con contraprestación 44
NOTA 29. GASTOS 44
29.1. Gastos de Administración, Operación y Venta 45
29.1.1. Sueldos y salarios, contribuciones y aportes 45
29.1.2. Generales 46

29.1.3. Impuestos tasas y contribuciones 47

29.1.2 Gastos de administración, de ventas 48

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones 48

29.7. Otros gastos 48

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS 49

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

Mediante escritura pública número 204, de la notaría 6 de Pereira (Risaralda), el 6 de febrero de 2009 se constituyó la sociedad comercial denominada Agropecuaria de Inversiones S.A.S.

Por acta No. 001 de la Asamblea de Accionistas del 25 de marzo de 2009, la sociedad cambio su nombre a SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. y trasladó su domicilio de la ciudad de Pereira a la Ciudad de Bogotá, inscrita el 4 de agosto de 2009, en la Cámara de Comercio de Bogotá.

La constitución de la Sociedad tuvo lugar en virtud de la escisión de la sociedad Agropecuaria de Desarrollo Ltda (Sociedad escindente), con la Sociedad Agropecuaria de Inversiones S.A.S. (sociedad beneficiaria) inscritas en escritura pública No. 0204 del 6 de febrero de 2009 en la notaría 6, registrada el 12 de agosto de 2009, bajo el número 01317324 de libro IX.

La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., es una sociedad por acciones simplificada, comercial, de economía mixta del orden nacional, de naturaleza única, sujeta en la celebración de todos sus actos y contratos al régimen del derecho privado. Su duración legal se extiende hasta el 6 de febrero de 2069, pero podrá prorrogarse por acuerdo de la Asamblea General de Accionistas.

El 24 de octubre de 2011, los accionistas de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., reunidos en Asamblea General Extraordinaria aprobaron una reforma al objeto social ampliándolo en el sentido que pueda administrar no solo los activos que integran el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado-FRISCO y el Fondo de Reparación de Victimas FRV en cabeza de Acción Social sino los demás activos que sean catalogados como especiales. La mencionada reforma fue protocolizada mediante el registro en Cámara de Comercio el 9 de diciembre de 2011.

El 22 de junio de 2015, según Acta No. 22 los accionistas de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., en la Asamblea General Extraordinaria aprobaron una reforma al objeto social ampliándolo en el sentido que pueda administrar no sólo los activos que integran el Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado "FRISCO", sino administrar los fondos, cuentas especiales o bienes, mencionada reforma fue protocolizada mediante el registro en Cámara de Comercio el 16 de julio de 2015.

El objeto social de la entidad es, administrar, adquirir, comercializar, intermediar, enajenar y arrendar a cualquier título, bienes muebles, inmuebles, unidades comerciales, empresas, sociedades, acciones, cuotas sociales y partes de interés en sociedades civiles y comerciales sin distinción de su modalidad de constitución, así como el cobro y recaudo de los frutos del producto de estos. En desarrollo de su objeto social podrá administrar fondos, cuentas especiales o bienes, respecto de los cuales se haya decretado total o parcialmente medidas de incautación, extinción de dominio, comiso, decomiso, embargo, secuestro, aprehensión, abandono, o cualquier otra que implique la suspensión del poder

dispositivo en cabeza de su titular o el traslado de la propiedad del bien a la Nación, por orden de autoridad competente conforme a los procedimientos establecidos por la Ley para tales fines, o, sobre activos cuya titularidad corresponde a fondos cuenta públicos sin personería reconocidos por Ley.

La Ley 1708 del 20 de enero de 2014, modificada por la Ley 1849 de 2017, por medio de la cual se expide el código de extinción de dominio designó a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., como administrador del FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO".

Según el memorando interno CI2020-001229, la vicepresidencia Jurídica, se pronunció, sobre la aplicación de mandato entre FRISCO y la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, e indica que para que se configure la figura de mandato, se deben cumplir con los requisitos señalados en el código civil, de tal manera que, por tratarse de un negocio jurídico debe existir un contrato por medio del cual se confía al mandatario, la gestión de determinados asuntos.

Frente a la situación de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, respecto del FRISCO, no podemos decir que se aplica la figura de mandato, pues la administración del fondo fue entregada a esta Sociedad en virtud de una disposición legal, por medio de la cual se le impone la obligación que debe ser acatada por Ley, sin que medie un contrato para tal fin, de tal forma que no se configura los requisitos establecidos, para la existencia de la figura del mandato. Finalmente, señala que el Fondo FRISCO, cuenta con identificación tributaria lo que lo hace un sujeto especial con obligaciones tributarias propias.

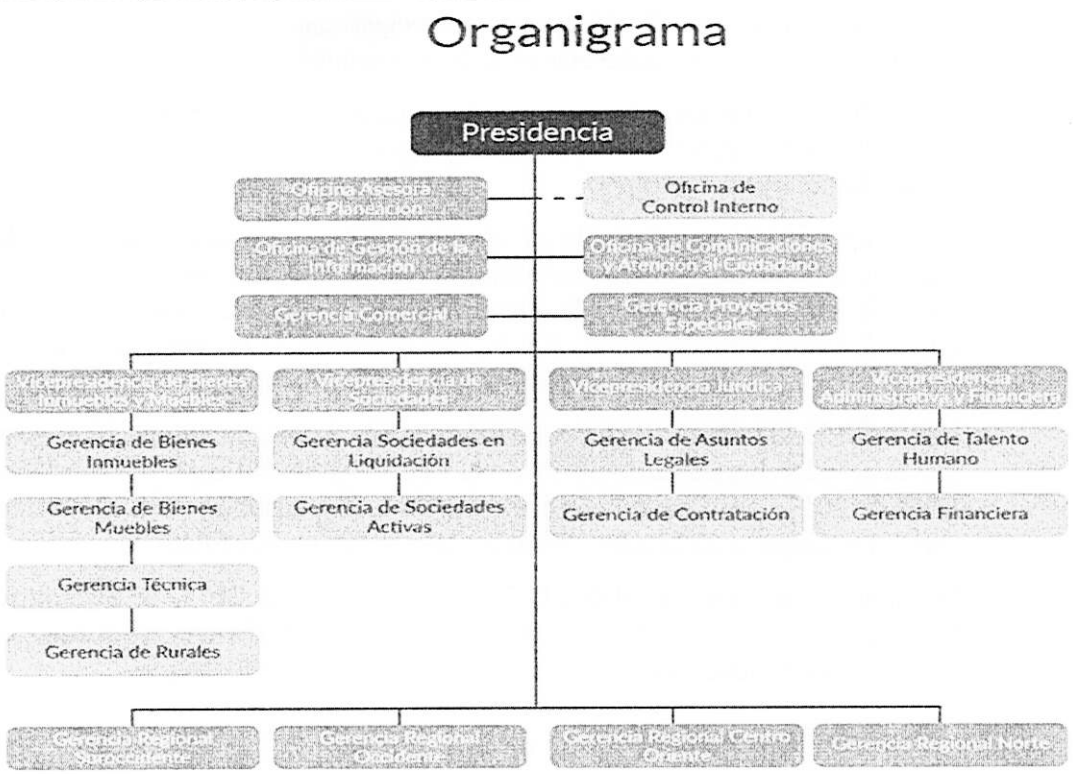
1.1.1. Naturaleza jurídica.

La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., es una Sociedad organizada como Sociedad por Acciones Simplificada, comercial, de economía mixta, del orden nacional, autorizada por la ley, de naturaleza única, descentralizada, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Su régimen jurídico, de personal, sus actos y contratos se sujetarán a las reglas de Derecho Privado, a las normas especiales que la regulen, a los estatutos y a los reglamentos internos de la sociedad, sin perjuicio del cumplimiento de los principios de la función pública y gestión fiscal señalados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Pública y del régimen de inhabilidades e incompatibilidades.

1.1.2. Estructura Orgánica

El siguiente es el esquema de la estructura organizacional y administrativa de la entidad

ORGANIGRAMA GENERAL DE LA SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.



Esta estructura orgánica fue aprobada en la sesión No. 146 del 23 de enero de 2018, con la que se modifica la aprobada en el Acta No. 86 del 17 de septiembre de 2014 de la Junta Directiva.

1.1.3. Obligaciones tributarias

Impuestos Nacionales: La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, pertenece a la categoría del régimen ordinario del impuesto sobre la renta, a la tarifa del 33%, renta presuntiva para el año gravable 2019 del 1.5%, y la sobretasa en renta del 4%.

La DIAN, en la resolución 012635 de 2018, no clasificó a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., como Gran Contribuyente, por los años 2019 y 2020.

En el concepto 1833 del 25 de julio de 2019, emitido por la DIAN, indicó que los recursos que recibe la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S del FRISCO, por la gestión de administración, se distinguen dos situaciones:

- ✓ Los relacionados con los recursos indispensables para el funcionamiento, así como de las expensas relacionadas con la administración de dichos bienes, mencionados en el artículo 91 de la Ley 1708, modificado por el artículo 22 de la ley 1849 de 2017, no tienen vocación de incrementar el patrimonio de la sociedad administradora y por tanto no constituyen ingreso tributario para la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S y consecuentemente sobre estas sumas no debe practicarse retención en la fuente.

- ✓ Los recursos que recibe la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, del FRISCO, como remuneración de los servicios de administración, constituyen ingreso

tributario gravable. Para esta segunda clasificación se gestiona una consulta ante la DIAN con el fin de concretar si se deberá continuar haciendo retención en la fuente.

Impuestos Distritales: La actividad principal de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., corresponde al código 8412, definida como actividades ejecutivas de la administración pública.

En el año 2019, fue incluido el código 6820, como actividad secundaria, que hace referencia a las actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata, esto con el fin de aplicar la tarifa de ICA a los recursos que recibe la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, por concepto de la comisión por la administración del FRISCO, que recibe a partir del 2019.

La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, no tributa ICA, sobre el concepto que hace referencia al artículo 91 de la Ley 1708, modificado por el artículo 22 de la ley 1849 de 2017, relacionado con los recursos indispensables para el funcionamiento de la entidad encargada de la administración de los bienes del FRISCO.

Mediante Resolución DDI-032117 del 25 octubre de 2019, la Secretaría de Hacienda Distrital, calificó a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., en la calidad de Grandes Contribuyentes de la Dirección de Impuestos de Bogotá.

1.1.4. Ubicación Geográfica

El domicilio de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, y la sede principal se encuentra en la ciudad de Bogotá – Colombia, calle 93b, 13-47.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

El Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas clasificó a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. en el grupo de las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

La Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, en la que incorpora al régimen de contabilidad pública el marco normativo aplicable a las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.

Por lo anterior la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. aplica el marco conceptual y normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, indicadas en la resolución 414 del 8 de septiembre del 2014 y sus modificaciones.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los estados financieros individuales se elaboraron con base en el Marco Normativo, aplicable a las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, que hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. Así como también se aplicó la política

contable definida en el manual de políticas y procedimientos contables de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.

Los estados financieros presentados comprenden: a) Estado de situación financiera, b) Estado del resultado integral, c) Estado de flujo de efectivo, d) Estado de cambios en el patrimonio, y e) Notas a los estados financieros, para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018.

1.3.1. Sistemas de apoyo para la gestión de la información que hacen parte integral del proceso financiero y contable.

Para realizar el registro de las operaciones e información financiera, la entidad se ha apoyado en los siguientes aplicativos.

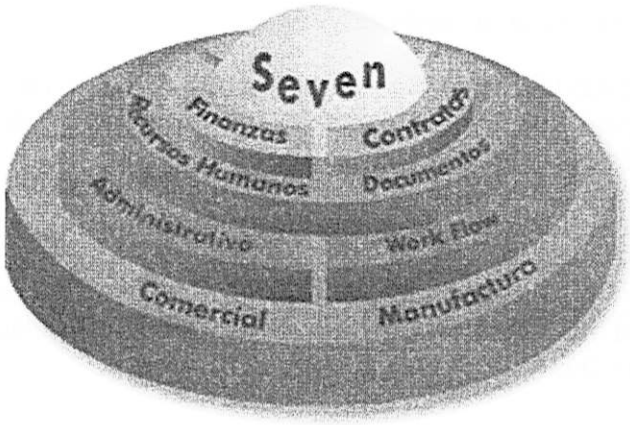
Software de Nómina y Gestión Humana, que provee información a contabilidad

Año	Sistema De Información
2010 al 2018	AURORA, sin interfaz contable al sistema financiero CONCISA
2019	KACTUS, con interfaz contable al sistema financiero SEVEN-ERP

Software Financiero

Año	Sistema De Información
2010 al 2015	CONCISA-POOL XXI
2016 al 2018	CONCISA 2016 NIIF
2019	SEVEN ERP

En el año 2018, fue adquirido el aplicativo SEVEN ERP, esta solución se compone de las siguientes herramientas, y durante el año 2019, fue actualizado con las parametrizaciones necesarias para el registro de las transacciones efectuadas por la Entidad. El aplicativo oficial para trasmitir la información financiera de fin de ejercicio del 2019 a la Contaduría General de la Nación, es SEVEN ERP.



1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

Los estados Financieros de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., no agregan o consolidan información de unidades dependientes, son considerados de propósito general, y no se presentan consolidados con la información financiera del FRISCO.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

En general, los estados financieros han sido preparados utilizando el costo. Para algunos activos y pasivos se han utilizado bases distintas de medición descritas en la nota 4.

Los hechos económicos se reconocen en el momento en que estos ocurren con independencia de la entrada o salida de flujos de efectivo en la entidad, esto es, el reconocimiento se efectúa cuando nacen los derechos y obligaciones o cuando la transacción impacte los resultados de la entidad.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional, así como la moneda de presentación de los estados financieros de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., es el peso colombiano.

Las cifras en el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio, estado de flujo de efectivo, y las notas a los estados financieros, para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018, están expresadas en pesos, a menos de que se indique lo contrario.

En la elaboración de los estados financieros, atendiendo el criterio de materialidad, se ha omitido aquella información o desglose que no requieren de detalle, puesto que no afectan significativamente la presentación del estado de situación financiera, el estado de resultado y los flujos de efectivo de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., originados durante los periodos contables presentados.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S no registró transacciones en moneda extranjera para los periodos contables terminados el 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No han surgido acontecimientos ocurridos después del periodo contable que, por su materialidad, impliquen ser objeto de revelación en las notas a los Estados Financieros de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.

2.5. Otros aspectos

Los estados financieros de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. se prepararon considerando que la Entidad continúa como un negocio en marcha.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Conforme a las políticas contables aplicadas, fue necesario hacer juicios, estimaciones y supuestos para algunas cuentas, por parte de la administración, descritos en el numeral 3.2, estas se basaron en la experiencia histórica y otros factores relevantes, en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados y sobre las bases de información disponible.

3.2. Estimaciones y supuestos

En la preparación de los estados financieros, de acuerdo con el nuevo marco normativo de información contable, requiere que la administración haga estimaciones y presunciones que podrían afectar los importes registrados de los activos, pasivos y resultados.

Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y se encuentran basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo expectativas de eventos futuros que se cree que son razonables bajo las circunstancias analizadas.

Las principales estimaciones utilizadas, se refieren:

(a) Propiedad, planta y equipo: Al determinar la vida útil de los bienes muebles para establecer la depreciación.

(b) Otros activos: Al determinar la vida útil de los intangibles para establecer la amortización.

(c) Provisiones y contingencias.

En la estimación de las provisiones y contingencias de pérdida en procesos legales en contra de la Entidad, y como resultado de la evaluación del riesgo por la aplicación de la metodología, en los estados financieros se reconoce una provisión, cuando se determina que la obligación es probable. Cuando el fallo del proceso es en contra, éste es registrado en los estados financieros, como un pasivo afectando los resultados del ejercicio, siempre que previamente no se hubiera efectuado su provisión o ésta se hubiere realizado por un valor diferente.

Los litigios de ganancia se reconocen una vez se reciba la contraprestación resultante. Se revelarán si el monto es significativo y es probable que fluyan los recursos hacia la Empresa.

(e) Reconocimiento de provisiones

En cada fecha de presentación de los estados financieros se realizan estimaciones de los costos causados. Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados y sobre las bases de información disponible. Normalmente, estas estimaciones no presentan variaciones significativas con las posteriores mediciones reales.

3.3. Correcciones contables

Los errores que presenten los estados financieros de la entidad, para uno o más periodos anteriores, sean materiales o no, descubiertos antes de la publicación de los estados financieros se corregirán, en el periodo en el que se descubran, ajustando el valor de las partidas de activos, pasivos y patrimonio. En consecuencia, el efecto de la corrección de un error de periodos anteriores en ningún caso se incluye en el resultado del periodo en el que se descubra el error.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El riesgo asociado al emisor se controla aplicando la política de inversión de los recursos de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, en instituciones e instrumentos con alta calidad crediticia y limita la concentración al establecer topes máximos de inversiones por entidad, aplicando así los criterios fundamentales de responsabilidad, liquidez, rentabilidad, seguridad, confidencialidad, diversificación, selección objetiva, y lineamientos, divulgados en las política de inversiones de excedentes de liquidez.

La entidad cuenta con la Política de Riesgos, aplicable a todos los macroprocesos, procesos, proyectos, y productos de la entidad; que se apoya, entre otros, en la metodología de gestión del riesgo, donde se define como, se identifican, cuantifican y tratar los riesgos.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

- **Efectivo y equivalente al efectivo**

La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. reconoce en el efectivo los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes, y cuentas de ahorro.

Para que una inversión financiera se califique como equivalente al efectivo, debe ser fácilmente convertible en un plazo máximo de 6 meses, en una cantidad determinada de efectivo y estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

Son equivalentes al efectivo los recursos de funcionamiento de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, así como los recursos recibidos en administración, estos últimos sujetos a las restricciones establecidas en los convenios suscritos con las entidades con quienes se firman los contratos y convenios interadministrativos.

El efectivo de uso restringido es aquel efectivo que tiene limitaciones para su disponibilidad, por causas de tipo legal.

En atención a la condición de universalidad y el principio de prudencia a que se refiere el marco conceptual del Régimen de Contabilidad Pública, las consignaciones que aparecen en los extractos bancarios, donde sea impracticable identificar el concepto por el cual se reciben los recaudos, se reconocen como mayor valor del rubro bancos o la respectiva cuenta que represente el efectivo o equivalente al efectivo, con independencia de su antigüedad, y la contrapartida se reconoce como un pasivo en la cuenta denominada recaudos por reclasificar.

Es prioridad para la administración la identificación de las consignaciones que ingresan a las cuentas bancarias, por esta razón se lleva un control y revisión de las partidas donde no ha sido posible la identificación del tercero que la realiza, así como la aplicación que debe surtir el ingreso de estos recursos, la cifra se encuentra cuantificada en el numeral 21.1.5.

- **Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar son derechos adquiridos en desarrollo de las actividades ordinarias, de las cuales se espera a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalente al efectivo u otro instrumento y se clasifican en la categoría de costo o costo amortizado.

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo corresponden a los derechos donde la empresa concede plazos de pago normales del negocio, es decir, la política de crédito que aplica a los clientes atiende las condiciones generales del negocio y del sector, el plazo normal de recuperación de la cartera o política de recaudo es de 90 días después de emitida la factura.

Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado corresponderán a los derechos para los que la empresa pacta plazos de pago superiores a los normales en el negocio y el sector.

La medición inicial para las cuentas por cobrar clasificadas al costo corresponde al valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado se determinaran de la siguiente manera: a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido para ventas con plazos normales de pago, o b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares, durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar clasificadas al costo se mantienen al valor de la transacción.

La medición posterior para las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado corresponde al valor inicialmente reconocido, más el rendimiento efectivo, menos los pagos recibidos, menos cualquier disminución por deterioro del valor.

Las cuentas por cobrar de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, están conformadas principalmente por el valor de los derechos ocasionados en la administración del FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA

CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO", en virtud el artículo 91 de la Ley 1708 del 20 de enero de 2014, modificada por la Ley 1849 de 2017[1].

- **Deterioro de cartera**

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido). Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento, a) la tasa de interés efectiva original, es decir, aquella computada en el momento del reconocimiento inicial, para el caso de las cuentas por cobrar clasificadas al costo amortizado; o b) la tasa de interés de mercado, por ejemplo, la tasa de interés aplicada a instrumentos similares, para el caso de las cuentas por cobrar clasificadas al costo.

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado.

En el caso de las cuentas por cobrar clasificadas en la categoría de costo amortizado, la reversión del deterioro tampoco excederá el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.

- **Anticipos o adelantos a empleados y Otros Anticipos**

Se reconoce como un activo en las cuentas por cobrar los anticipos y avances girados para la prestación de un servicio, hasta por el tiempo que contractual y procedimentalmente deba legalizarse y siempre y cuando no exista evidencia de deterioro.

[1] **Ley 1708 del 20 de enero de 2014, Articulo 91 - Administración y destinación – modificada por la Ley 1849 de 2017**: Los bienes sobre los que se declare la extinción de dominio, los recursos provenientes de la enajenación temprana y los recursos provenientes de la productividad de los bienes administrados, descontando aquellos destinados para el pago gradual y progresivo de los pasivos de dicho Fondo, los recursos que sean indispensables para el funcionamiento de la entidad encargada de la administración de los bienes, y las destinaciones especificas previstas en la Ley, se utilizarán a favor del Estado y serán destinados así: en un veinticinco por ciento (25%) a la Rama Judicial, en un veinticinco por ciento (25%) a la Fiscalía General de la Nación, en un diez por ciento (10%) a la Policía Judicial de la Policía Nacional para el fortalecimiento de su función investigativa y el cuarenta por ciento (40%) restante para el Gobiemo nacional, quien reglamentará la distribución de este último porcentaje, destinando una parte a infraestructura penitenciaria y carcelaria.

- **Retenciones e impuestos a favor**

Las retenciones de impuestos y saldos a favor se reconocerán como activos por impuestos corrientes mientras se liquidan (no como otras cuentas por cobrar) y no serán objeto de deterioro salvo que no sean recuperables.

- **Propiedades, planta y equipo**

Se reconoce como Propiedades, Planta y Equipo, los activos tangibles empleados por la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. para la producción y comercialización de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, se caracterizan porque no están disponibles para la venta, y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

La medición inicial corresponde al costo, el cual comprende, entre otros, el precio de adquisición, así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

En el Manual de Políticas y Procedimientos Contables de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., indica, en el numeral 4.3, que:

Cuando la empresa adquiera propiedades, planta y equipo con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito, el componente de financiación no hará parte del costo de las propiedades, planta y equipo y se reconocerá como un gasto por intereses, durante el periodo de financiación, de acuerdo con la Norma de Cuentas por Pagar. Lo anterior, siempre y cuando el activo no cumpla las condiciones para calificarse como apto.

Las propiedades, planta y equipo producto de un arrendamiento financiero se medirán de acuerdo con lo establecido en la Norma de Arrendamientos.

Las propiedades, planta y equipo se reconocerán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Las propiedades, planta y equipo de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. se clasifica así:

a) Elementos de la categoría 1 "Activos Individualmente Considerados": en esta categoría se clasifican los elementos de Propiedades, Planta y Equipo de mayor vida útil y de mayor cuantía, cuya naturaleza implica un control individual.

b) Elementos de la Categoría 2: "Grupos homogéneos": En esta categoría se clasifican los elementos que individualmente son poco significativos, pero que son importantes en grupo dada su cantidad y uso cotidiano. Los elementos con características y vida útil similares, tales como sillas, portátiles, descansapiés, archivadores de oficina se clasifican en esta categoría.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la empresa.

La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. utiliza el método lineal de depreciación el cual fue aplicado uniformemente, en el año 2019.

Los activos fijos que fueron adquiridos en el 2019, con valor inferior a 50 UVT (Unidad de Valor Tributario), fueron llevados al resultado en el mismo periodo, sin embargo, éste deberá ser registrado además en el módulo de activos fijos, con el fin de garantizar su control individual.

El valor de la UVT para el 2019 es de $34.270 y para el año 2018 es de $33.156, este valor se actualiza con base en la resolución emitida por la DIAN cada año.

Los elementos de Propiedades, Planta y Equipo se deprecian en las siguientes vidas útiles: a) Elementos de la Categoría 1: se deprecian por su vida útil específicamente determinada en el momento de su adquisición. b) Elementos de la Categoría 2: se deprecian según la vida útil asignada a cada grupo de activos, lo cual depende de las características de los bienes que los componen, las siguientes son las vidas útiles genéricas para cada grupo de activos.

ACTIVO	Años Vida Útil
Muebles y Enseres y equipo de oficina	10
Maquinaria y Equipo	10
Equipo de Computo	3

- **Otros Activos**

Se reconocen en esta clasificación: a) Los bienes y servicios pagados por anticipado, b) los anticipos ó saldos a favor por impuestos y contribuciones y c) los activos intangibles.

BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO: En los estados financieros de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., los gastos pagados por anticipado se reconocen como activos siempre que estos sean producto de un contrato o de un derecho de tipo legal, que le otorguen derechos de acceso a bienes y servicios, que aún no le hayan sido suministrados por el proveedor, corresponden principalmente a seguros y arriendos pagados por anticipado, los cuales se amortizan en el tiempo en que estos costos generan beneficio.

No se reconocen como activos diferidos las erogaciones que se realizan de manera periódica, tales como impuesto predial, publicidad, dotaciones entregadas a los trabajadores, ni ningún otro concepto que implique una erogación por cada determinado espacio de tiempo. Estos conceptos se reconocen como gastos del periodo en que se incurren, máximó sí el beneficiario del pago ha reconocido el valor percibido como un ingreso.

ANTICIPOS Ó SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES: Representa el valor de los recursos a favor de la empresa por concepto de retenciones, anticipos de impuestos,

así como los saldos a favor, originados en liquidaciones de declaraciones tributarias y contribuciones, que serán solicitados como devolución o compensación en liquidaciones futuras.

ACTIVOS INTANGIBLES: Representa los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la entidad tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables, no se espera vender en el curso de la actividad de la Entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Para la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S comprende el software y licencias adquiridas en desarrollo de los procesos de modernización, los cuales se amortizan en línea recta.

La medición inicial de los activos intangibles es el costo y con posterioridad al reconocimiento, la medición será el costo menos, la amortización acumulada, menos el deterioro acumulado.

- **Cuentas por pagar**

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de su objeto social, de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se clasifican en las categorías de costo o costo amortizado.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo, corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del negocio, y la medición inicial corresponde al valor de la transacción.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado corresponden a las obligaciones en las que la empresa pacta plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio y del sector, la medición inicial será de la siguiente manera: a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido por el proveedor para ventas con plazos normales de pago, o b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares, durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

La medición posterior al reconocimiento de las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantiene por el valor de la transacción, por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido, más el costo efectivo, menos los pagos realizados.

De forma periódica se realiza la conciliación de las cuentas por pagar, considerando: a) Cuentas por pagar que tengan que ser dadas de baja por la expiración de las obligaciones

o la improcedencia de su pago. b) Cuentas por pagar que, estando medidas al costo, deban ser medidas a costo amortizado debido a que se convierten a largo plazo o incluyen una financiación implícita.

Se deja de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

- **Recursos a favor de Terceros**

Conforman esta cuenta los recursos recaudados por la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. de propiedad de terceros identificados como: i) Recaudos del precio base de venta de inmuebles. ii) El recaudo de las cuotas de administración de las copropiedades y iii) Las consignaciones que ingresan a las cuentas bancarias, que por falta de identificación no ha sido posible establecer su procedencia.

- **Beneficios a empleados y plan de activos**

Los beneficios a los empleados comprenden las retribuciones que la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Los beneficios a los empleados a corto plazo son las retribuciones que deben pagarse a los empleados antes de que transcurra un año desde el cierre del ejercicio. Hacen parte de dichos beneficios, los sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, incentivos pagados y beneficios no monetarios, entre otros.

Será reconocidos como un gasto o costo y un pasivo cuando la empresa consuma el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados.

Los beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y éste no los haya cumplido parcial o totalmente, la empresa reconocerá un activo diferido por dichos beneficios.

Se reconocen como beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, aquellos a los cuales la empresa está comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo, o por una obligación implícita basada en prácticas habituales de la empresa, cuando finaliza los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta de beneficios en compensación por la terminación del vínculo laboral o contractual. Estas obligaciones se sustentarán en la existencia de un plan formal para efectuar la terminación anticipada del vínculo laboral y en la imposibilidad de retirar la oferta.

- **Provisiones**

La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. reconoce como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento; cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes

condiciones: a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, deba desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones deben ser reconocidas como un pasivo y un gasto.

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas, se reclasifican al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La medición inicial de las provisiones se determina por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

En la medición posterior, se revisan las provisiones, como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustan afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible. Cuando ya no sea probable la salida de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación correspondiente, se procederá a liquidar o a revertir la provisión.

Los servicios públicos y compras sin factura no deben ser clasificados como provisiones deben ser clasificados como pasivos ya que al igual que las obligaciones laborales cumplen con las condiciones para ser reconocidas como un pasivo, independiente que no se haya recibido la factura bien o servicio y siempre y cuando el bien se haya recibido o el servicio se haya prestado.

- **Provisiones y contingencias.**

Estimar el contingente judicial esta a cargo de la Gerencia de Asuntos Legales, quienes aplican la metodología descrita en la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para lo cual utilizan el sistema único de información litigiosa Ekogui.

En la estimación de las provisiones y contingencias de pérdida de procesos legales en contra de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., y como resultado de la evaluación del riesgo por la aplicación de metodologías, se determina que la obligación es probable, se reconoce una provisión.

Cuando un proceso es fallado en contra de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., éste es registrado como un pasivo afectando los resultados del ejercicio, siempre que previamente no se hubiera efectuado su provisión o ésta se hubiera realizado por un valor diferente.

Los litigios de ganancia se reconocen una vez se reciba la contraprestación resultante. Se revelarán si el monto es significativo y es probable que fluyan los recursos hacia la Empresa.

- **Impuesto a las ganancias**

El impuesto a las ganancias comprende los impuestos, que gravan las utilidades de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., tales como el impuesto sobre la renta.

El reconocimiento del impuesto es la cantidad por pagar relativo a la ganancia fiscal del período, ya sea real o presuntiva.

- **Otros pasivos**

En los Estados Financieros de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., representan: a) los Recursos Recibidos en Administración, y b) los Ingresos Recibidos por Anticipados.

RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN, compuestos por:

i) El saldo de los recursos entregados por la Agencia Presidencial para la entonces Acción Social y la Cooperación Internacional, para atender los gastos inherentes a los inmuebles administrados, en virtud del contrato interadministrativo 036 de 2009, tema desarrollado en el título Convenios interadministrativos celebrados para la administración y comercialización de Inmuebles.

ii) Los recursos del convenio interadministrativo No. 014-17 celebrado con el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República de conformidad con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 1407 del 24 de agosto de 2017, mediante el cual el Gobierno Nacional designó a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.E. S.A.S., en calidad de delegatario de las funciones contenidas en el Artículo 3° del Decreto Ley 903 de 2017.

iii) Recursos del convenio interadministrativo 1879 de 2019, celebrado con el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, cuyo objeto es la prestación del servicio de intermediación en la remoción de embarcaciones ubicadas en la bahía o zonas marítimas aledañas a la Isla de San Andrés, que se encuentran fondeadas, en estado de abandono y/o siniestradas, secuestradas, decomisadas y/o retenidas.

- **Reconocimiento de costos y gastos**

Los costos y gastos se reconocen en la contabilidad conforme al método de causación, y en el período donde ocurre el hecho económico.

El presupuesto para la vigencia 2019, fue aprobado el 28 de febrero de 2018, según acta de Junta Directiva No. 148, documento que constituye la directriz oficial e institucional, para la ejecución de los gastos de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., para la vigencia del 1° de enero al 31 de diciembre de 2019.

La ejecución del presupuesto de gastos afectó los estados financieros de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, en la medida que mencionados gastos están aprobados en el acta de la Junta Directiva No. 148.

- **Patrimonio**

Corresponde a la participación residual en los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.

Dentro del patrimonio deben considerarse los tipos de reservas legal, estatutaria, ocasional, el cálculo se realiza siguiendo las disposiciones legales relativas a éstas, para el caso de la reserva legal se constituye con el diez por ciento (10%) de las utilidades después de impuestos, hasta llegar al cincuenta por ciento (50%) del capital social.

En el año 2012, en sesión extraordinaria la Asamblea General de Accionistas de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., según acta 013, aprobó enjugar las pérdidas existentes, esto mediante la disminución del valor nominal de la acción, el cual cambió de $1.000 a $1, lo anterior se acordó realizar sin reembolso de aportes a los accionistas, producto de esta operación la Entidad enervó la causal de disolución, sin embargo, el resultado de las operaciones del mes de diciembre del 2012, generó una nueva causal de disolución.

Para el cierre del ejercicio 2013, la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., se encontraba en causal de disolución toda vez que las pérdidas reducían el patrimonio de la Sociedad por debajo del 50% del capital suscrito (Ley 1258 de 2008 Capítulo VI).

En el año 2014, según acta 017 del 27 de junio de 2014, la Asamblea General de Accionistas de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., aprobó una capitalización, esto mediante la emisión de 18.000.000.021, acciones ordinarias equivalentes a dieciocho mil millones veintiún pesos $18.000.000.021.

En agosto de 2014, Central de Inversiones acepto suscribir y pagar $17.422.470.669 en los siguientes términos: i) por el monto total de las acreencias financieras a favor de Central de Inversiones, incluidos los intereses $6.187.470.669, y ii) transferencia de recursos en efectivo $11.235.000.000.

En el año 2015, los impactos por la transición al nuevo marco de regulación afectaron el patrimonio de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., en $126.471.797, representados en el reconocimiento de: a) Deterioro de cuentas por cobrar, b) Depreciación con nuevas vidas útiles, c) reconocimiento de cargos diferidos, y d) gastos bancarios no realizados.

- **Ingresos**

Los ingresos están integrados por las cuentas que representan los flujos de entrada de recursos generados por la entidad, reconocidos por el método de causación, en el período donde ocurre el hecho económico.

La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., por disposición legal administra el FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO" cuenta especial sin personería jurídica.

El artículo 91 de la Ley 1708 del 20 de enero de 2014, modificada por la Ley 1849 de 2017, indica que con cargo a los bienes sobre los que se declare la extinción de dominio

se podrán descontar los recursos que sean indispensables para el funcionamiento de la entidad encargada de la administración de los bienes.

Los recursos que recibe la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. anunciados en el artículo 91 de la ley 1708, son reconocidos en los estados financieros como un ingreso.

El Decreto 2136, del 4 noviembre de 2015, reglamenta el capítulo VIII del título III del libro III de la Ley 1708 de 2014, en el artículo 2.5.5.11.2, "Recursos de funcionamiento del Administrador del FRISCO", indica que para todos los efectos de interpretación y aplicación se entenderá que los recursos que sean indispensables para el funcionamiento de la entidad encargada de la administración de los bienes del FRISCO a los que hace alusión el artículo 91 de la Ley 1708 de 2014, comprenden los recursos requeridos para el efectivo cumplimiento de las gestiones, operaciones y gastos propios de la administración de estos bienes.

- **Cuentas de Orden Deudoras**

En estas cuentas están reflejados los hechos o circunstancias de naturaleza posible de las cuales pueden generarse derechos a favor de la Entidad. Incluye la cuenta Activos contingentes, que corresponde a los siguientes conceptos, los cuales están desagregados en la Nota 26.1.

i) Los litigios interpuestos por la Entidad, donde el demandado convocado o indiciado es el Ministerio de Justicia y del Derecho.

ii) Otros activos contingentes, se encuentra reconocida la comisión por comercialización de uno de los inmuebles vendidos en virtud del contrato interadministrativo 00036 del 2009, suscrito por la entonces Agencia Presidencial para la Acción Social y Cooperación Internacional, los antecedentes están descritos en el título, Convenios interadministrativos celebrados para la administración y comercialización de Inmuebles, numeral 2, en donde en alguna oportunidad del proceso el Magistrado de Justicia y Paz no autorizó la formalización de dicha venta.

iii) Analizadas las diferencias temporales, según las normas vigentes colombianas, se determinó no reconocer como impuesto diferido las pérdidas fiscales, bajo las siguientes conclusiones:

- ✓ La vigencia fiscal 2014, generó una ganancia fiscal, debido a esto, a la base de liquidación del impuesto de renta se aplicó el beneficio tributario de compensar la pérdida fiscal.
- ✓ En los estados financieros del año 2014, reflejan el beneficio de compensar las pérdidas fiscales a la provisión de renta de la vigencia 2014.
- ✓ Se considera prudente no reconocer valores adicionales, teniendo en cuenta que si a futuro no son realizables deberán ser castigados contra el resultado del periodo.

- **Cuentas de Orden Acreedoras**

Este grupo está representado por los siguientes conceptos, los cuales están desagregados en la nota 26.2.

i) Demanda interpuesta por terceros en contra de la Entidad donde el demandante es Atman Corporations S.A.S y Macuira Inversiones

ii) Los bienes recibidos del FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL y LUCHA CONTRA ELCRIMEN ORGANIZADO "FRISCO" que requieren ser controlados y que están siendo administrados por la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S.

iii) Los Activos Fijos recibidos en comodato.

- **Convenios interadministrativos celebrados para la administración y comercialización de Inmuebles.**

1. Convenio Interadministrativo con la Dirección Nacional de Estupefacientes

El 6 de agosto de 2009, se celebró el convenio interadministrativo entre la hoy liquidada DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES y la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., para la prestación del servicio de administración de inmuebles, incluyendo el saneamiento administrativo y la comercialización de bienes inmuebles incautados, con extinción de dominio o comiso, urbanos y rurales que forman parte del FONDO PARA LA REHABILITACION, INVERSION SOCIAL Y LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO "FRISCO" , este convenio estuvo vigente hasta el 31 de diciembre 31 de 2010.

La hoy liquidada DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES dio por terminado el convenio y fueron expedidas las Resoluciones Nos. 1956 y 1957 de 2010, mediante las cuales se designa a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., en calidad de depositario de los bienes asignados en virtud del Contrato antes citado, estas resoluciones eliminaron entre otras, la comisión por la administración de bienes improductivos, la gestión de comercialización y venta de bienes con extinción de dominio, los cupos de administración, circunstancias que se traducen en una lesión al modelo de operación lo que ocasionó una inviabilidad financiera, para la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S

Por lo anterior la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. se vio obligada a impetrar demanda de nulidad y restablecimiento del derecho con el fin de buscar el reconocimiento de los perjuicios económicos, en junio de 2014, fue radicado ante la Sección Primera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, el escrito de alegaciones de conclusión, mediante el cual fue solicitado al Honorable Tribunal desestimar las excepciones presentadas por la DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES en el escrito de contestación de demanda y como consecuencia de ello se acceda a todas y cada una de las pretensiones de la demanda.

Mediante informe de la Subsecretaria del Tribunal Administrativo de Cundinamarca en descongestión, se advierte a las partes que de conformidad con el acuerdo No. PSAA14-10156 del 30 de mayo de 2014, por medio del cual se dispuso la redistribución de procesos, el expediente de la presente causa fue asignado a la Magistrada GLORIA DORYS ÁLVAREZ

En providencia de fecha 27 de agosto de 2014, el despacho de la doctora GLORIA DORYS ÁLVAREZ, avocó conocimiento de la presente causa. Posteriormente en fecha 21 de enero de 2015, el Despacho de la Magistrada, ordenó oficiar al Consejo de Estado, con requerimiento de información.

El 22 de julio de 2015 se admite recurso de apelación y el 8 de octubre de 2015 el apoderado de la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. presentó memorial.

En la actualidad el proceso se encuentra al despacho de la Magistrada del Consejo de Estado en espera de resolver recurso de apelación interpuesto contra el auto de fecha 10 de febrero de 2015, por medio del cual se decreta la suspensión del proceso de referencia por prejudicialidad proferido por el Tribunal Superior de Cundinamarca.

En la Nota 26.1, se encuentran cuantificadas las pretensiones de este proceso.

2. Contrato Interadministrativo con la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Acción Social –

El 29 de octubre de 2009, fue celebrado el Contrato Interadministrativo 00036 de 2009, entre la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional – Acción Social - y la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., con el objeto de la prestación del servicio de administración, incluyendo el saneamiento administrativo y comercialización sobre los bienes inmuebles urbanos y rurales ubicados en el territorio nacional, que forman parte del Fondo para la Reparación de las Víctimas, FRV, administrados por Acción Social – FRV, los cuales se entregan a título traslaticio de dominio a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., este convenio estuvo vigente hasta el 30 de abril de 2011.

El contrato 00036 de 2009, suscrito entre la Agencia Presidencial para la Acción Social y Cooperación internacional – Acción Social, hoy Departamento Administrativo de la Prosperidad Social -DPS-, cumplió su vigencia, y fue objeto de controversia en tribunal de Arbitramento, esto por convocatoria realizada por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas – Fondo de Reparación a las Victimas, quien, entre otras, pretendía, "*Cuarta: Declarar que la Sociedad de Activos Especiales-SAE S.A.S. incumplió las obligaciones contenidas en la cláusula quinta del convenio interadministrativo marco 00036 de 2009*"

Mediante laudo arbitral proferido el 29 de septiembre de 2015, el tribunal entre otras, resolvió "*Primero. - Declarar probada la existencia del contrato interadministrativo Marco 00036 de 2009, Segundo declarar la existencia de la cláusula compromisoria pactada. Séptimo. - Condenar a la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Victimas- Fondo de Reparación a las Victimas a pagar a la Sociedad*

de Activos Especiales SAE, por concepto de costas y agencias en derecho, la suma de $103.182,028, de acuerdo con lo previsto en la parte motivada"

Laudo que fue acatado por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Victimas- Fondo de Reparación a las Victimas, a través de un recurso extraordinario de anulación, trámite que se surtió en el Consejo de Estado, autoridad judicial que mediante fallo de fecha 7 de julio de 2016, entre otras, resolvió declarar infundado el recurso de anulación propuesto contra el laudo arbitral del 29 de septiembre de 2015, condenar en costas al recurrente por la suma de $10.000.000

En octubre de 2016 ingresó a una de las cuentas bancarias, de la Sociedad de Activos Especiales SAE la suma de $103.182,028, consignación efectuada por la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Victimas- Fondo de Reparación.

En este proceso se encuentra pendiente por parte de la Unidad de Victimas el pago de las costas reconocidas a la Sociedad de Activos Especiales SAE, por el Consejo de Estado por la suma de $10.000.000.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NOTA 31. COSTROS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
	2019	2018	
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**1,192,306,835**	**6,648,607,863**	**(5,456,301,028)**
Depósitos en instituciones financieras	1,043,303,624	447,926,682	595,376,942
Efectivo de uso restringido	149,003,211	6,200,681,181	(6,051,677,970)

La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. reconoce en esta clasificación los Depósitos en instituciones financieras y el Efectivo de Uso restringido, desagregados en los numerales 5.1, y 5.2, respectivamente.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

Los saldos al 31 de diciembre comprendían:

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
	2019	2018	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2019	% TASA PROMEDIO
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	**1,043,303,624**	**447,926,682**	**595,376,942**	**31,960,413**	**2.7**
Cuenta corriente	44,943,424	0	44,943,424	14,081,966	1.6
Cuenta de ahorro	998,360,200	447,926,682	550,433,518	17,878,447	3.9

La desagregación del saldo a 31 de diciembre de los depósitos en instituciones financieras es la siguiente:

CONCEPTO		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
		2019	2018	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2019	% TASA PROMEDIO
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		**1,043,303,624**	**447,926,682**	**595,376,942**	**31,960,413**	**1.1**
Bancolomb Corriente Dne Recaudos_01	(a)	25,125	0	25,125		
Bancolombia Bienez Paz 66-70		24,652,894	0	24.652.894	73,886	0.30
Bancolombia Bienes Paz 79-46		15,265,404	0	15.265.404	14,008,080	1.30
Bancolombia corriente 70 Caja Menor-Proyecto Paz		5,000,000	0	5.000.000		
Bancolobia ahorros. R.Propios_53		198,300,763	177,387,679	20,913,084	10,273,859	2.40
Bancolombia 1722-Copropiedaddes_Accion Social		276,573,110	270,539,003	6,034,107	6,488,289	0.55
Bancolombia Contrato Interadministrativo 3870	(b)	523,486,328	0	523.486.328	1,116,299	0.90

(a) La variación del saldo al 31 de diciembre de 2019, respecto al 31 de diciembre de 2018, está representado por el traslado de los recursos administrados en las cuentas bancarias, donde la entidad administra los fondos recibidos en administración asociados al proyecto paz, del Efectivo de Uso Restringido, a la clasificación Depósitos en Instituciones Financieras, código 1110, descrito en el numeral 5.2.

(b) Proyecto San Andrés: La Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, CORALINA, DIMAR y la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. suscribieron el 20 de junio el Convenio 053 de 2019, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, logísticos, humanos y administrativos en el proceso de remoción de las

embarcaciones ubicadas en la bahía de San Andrés fondeadas, en estado de abandono y/o siniestradas, secuestradas, decomisadas y/o retenidas.

A la vez, el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. celebraron el Contrato Interadministrativo 1879 de 2019, por un valor máximo de $2.000.000.000, cuyo objeto atiende la prestación del servicio de intermediación en la remoción de las embarcaciones ubicadas en la bahía o zonas marítimas aledañas a la Isla de San Andrés, fondeadas, en estado de abandono y/o siniestradas, secuestradas, decomisadas y/o retenidas.

En el marco del contrato interadministrativo el Departamento del Archipiélago de San Andrés y providencia realizó desembolsos por un valor total de $1,000,000,000. Para el cierre del ejercicio contable al 31 de diciembre de 2019, estaba pendiente un desembolso final por $ 990,966,835. Los recursos anteriormente mencionados serán utilizados para pagar los costos directos e indirectos asociados a la remoción, y para cubrir el margen de intermediación pactado, para la Sociedad de Activos Especiales, equivalente al 7%.

Para la remoción de las motonaves el 23 de septiembre, la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. suscribió el contrato 084 de 2019, con el Consorcio Salvamentos Ambientales San Andrés Islas y Providencia por un valor de $2,119,500,000. El 7 de octubre del 2019, se suscribió el acta de inicio, con el proveedor. La remoción de las 6 embarcaciones contempladas en el contrato y 7 elementos adicionales concluyó el 30 de diciembre de 2019, sin embargo, el proyecto aún está en curso, dado que aún no ha finalizado la última etapa del proyecto, traslado y disposición final.

Otros: Recaudos por identificar que ingresan a las cuentas Bancarias

Las consignaciones que aparecen en los extractos que no hayan sido contabilizadas al final del mes, y sea impracticable identificar el concepto por el cual se recibe el recaudo, se reconocen como mayor valor del rubro bancos o la respectiva cuenta que represente el efectivo o equivalente al efectivo, con independencia de su antigüedad, y la contrapartida un pasivo denominado recaudos por clasificar a favor de terceros, reveladas en la Nota. 21.1.5. La administración adelanta las gestiones para obtener los documentos soportes que permitan establecer el origen de dichas partidas.

5.2. Efectivo de uso restringido

Los saldos al 31 de diciembre comprendían:

DESCRIPCIÓN CONCEPTO		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA 2019	2018	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO		**149,003,211**	**6,200,681,181**	**620,068,118,098**
Depósitos en instituciones financieras	(a)	**149,003,211**	**6,200,681,181**	**(6,051,677,970)**
Cuenta corriente		0	25,125	(25,125)
Bancolombia Bienes Paz-6670		0	37,664,197	(37,664,197)
Bancolombia Bienes Paz 79-46		0	38,952,898	(38,952,898)
Colombia.Corriente/70 Cm 2018- Proyecto Paz		0	5,000,000	(5,000,000)
Fic Bancolombia Paz 00-09		0	2,282,343,918	(2,282,343,918)
Fic Bancolombia Paz 00-10		0	3,510,191,831	(3,510,191,831)
Otros depósitos en instituciones financieras		149,003,211	326,503,212	(177,500,001)
Embargos Judiciales	(b)	149,003,211	326,503,212	(177,500,001)

(a) La variación del saldo al 31 de diciembre de 2019, respecto al 31 de diciembre de 2018, está representado por el traslado de las cuentas bancarias donde la entidad administra los fondos recibidos en administración, asociados al proyecto paz, de la clasificación Efectivo de Uso Restringido a Depósitos en Instituciones financieras, código 1110, debido a que el efectivo de uso restringido está representado únicamente por aquellos recursos que por disposiciones legales, no están disponibles para el uso inmediato por parte de la Empresa.

(b) El valor al 31 de diciembre de 2019, del efectivo de uso restringido comprende el valor de los embargos y se originan en procesos jurídicos del FRISCO, en virtud de la administración de los bienes, que equivocadamente, las entidades financieras direccionan el embargo a las cuentas bancarias donde la Sociedad de Activos Especiales, administra los dineros propios de la entidad, los cuales se detallan a continuación:

FECHA	EXPEDIENTE	NIT	DEMANDANTE	JUZGADO	ENTIDAD BANCARIA	SALDOS DICIEMBRE 2019
29/11/2019	88001233300020040002100	890.903.938	Carlos Alberto Merchán F	Tribunal Contencioso Administrativo de San	Bancolombia	70,000,000
01/06/2016	13001-40-03-005-2016-00143-00	860,034,313	Corporación Torre Caribe	Juzgado 5 Civil Cartagena	Banco Davivienda	49,623,221
31/12/2015	76001400301820100000000	900,074,703	Conjunto Residencial Dos	Juzgado 18 De Cali	Bancolombia	29,379,990
				Total Embargos		149,003,211

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

CONCEPTO		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA SALDO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS		**15,999,006,974**	**15,999,006,974**	**3,538,100,488**	**3,538,100,488**	**12,460,906,486**
Inversiones de administración de liquidez		15,999,006,974	15,999,006,974	3,538,100,488	3,538,100,488	12,460,906,486

Los saldos al 31 de diciembre comprendían:

CONCEPTO		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA				VALOR VARIACIÓN
		SALDO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ		**15,999,006,974**	**15,999,006,974**	**3,538,100,488**	**3,538,100,488**	**12,460,906,486**
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	(1)	15,999,006,974	15,999,006,974	38,100,488	38,100,488	15,960,906,486
Certificados de depósito a término (cdt)	(2)	0	0	3,500,000,000	3,500,000,000	(3,500,000,000)

(1) Las Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado, se detallan en el numeral 6.1.

(2) Certificados de Depósito a Término

Correspondía a la inversión en el Banco BBVA, valor de compra $3.500 millones, a un plazo de 4 meses y tasa de compra 5,00% E.A., título que fue redimido al vencimiento es decir el 16 de marzo de 2019.

6.1. Inversiones de administración de liquidez

Los saldos a 31 de diciembre comprendían:

CONCEPTO		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA				VALOR VARIACIÓN
		SALDO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ		**15,999,006,974**	**15,999,006,974**	**3,538,100,488**	**3,538,100,488**	**12,460,906,486**
Fondo inversion colectiva fic 1309- recursos funcionaminto	(i)	7,248,891,577	7,248,891,577	35,644,748	35,644,748	7,213,246,829
Fondo inv colectiv-fig 14750-recursos propios		2,448,213,064	2,448,213,064	472,994	472,994	2,447,740,070
Fic bancolombia recursos funcionamiento 00007		1,299,439	1,299,439	1,982,746	1,982,746	(683,307)
Fic- alianza-prov nomina 3569-4	(ii)	377,550,352	377,550,352	0	0	377,550,352
Fic bancolombia paz 00-09		3,896,418,315	3,896,418,315	0	0	3,896,418,315
Fic bancolombia paz 00-10		2,026,634,227	2,026,634,227	0	0	2,026,634,227

Los recursos en Fondos de Inversión Colectiva se encuentran regidos bajo el Decreto 1525 de 2008, el cual se expidió con el fin de armonizar y agrupar en una norma las diferentes disposiciones que reglamentan el manejo de los excedentes de liquidez de las entidades estatales del orden nacional y territorial. Los Fondos de Inversión Colectiva son recursos a la vista con el fin de cumplir compromisos de pago a corto plazo y para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

(i) Las inversiones se incluyen en la clasificación de Activos financieros medidos a costo, toda vez que los activos se mantienen con el propósito de recibir los flujos de caja. Las inversiones se encuentran libres de cualquier tipo de gravamen o limitación de dominio.

(ii) La variación del saldo al 31 de diciembre de 2019, respecto al 31 de diciembre de 2018, está representado por el traslado de los Fondos de Inversión Colectiva, donde la entidad administra los recursos recibidos en administración, asociados al proyecto paz, de la clasificación Efectivo de Uso Restringido a Inversiones en Administración de liquidez, debido a que el efectivo de uso restringido está representado únicamente por aquellos

recursos que por disposiciones legales, no están disponibles para el uso inmediato por parte de la Empresa.

Los rendimientos sobre las inversiones durante el año 2019 fueron $175.234.851, que incluye los rendimientos de las inversiones que fueron redimidas (CDT´S), FIC, cuentas bancarias, así como las inversiones vigentes a 31 de diciembre de 2019.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA				VALOR VARIACIÓN
	SALDO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	
CUENTAS POR COBRAR	**5,482,222,065**	**5,482,222,065**	**2,382,208,466**	**2,382,208,466**	**3,100,013,599**
Prestación de servicios	5,907,939,303	5,907,939,303	2,912,888,169	2,912,888,169	2,995,051,134
Otras cuentas por cobrar	172,615,292	172,615,292	67,652,827	67,652,827	104,962,465
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	(598,332,530)	(598,332,530)	(598,332,530)	(598,332,530)	0
Deterioro: Prestación de servicios	(581,468,716)	(581,468,716)	(581,468,716)	(581,468,716)	0
Deterioro: Otras cuentas por cobrar	(16,863,814)	(16,863,814)	(16,863,814)	(16,863,814)	0

La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. reconoce en esta clasificación las cuentas por cobrar por concepto de Prestación de Servicios, y Otras cuentas por cobrar, desagregadas, en los numerales 7.7, y 7.21, respectivamente.

7.7.Cuentas por Cobrar: Prestación de servicios

Los saldos al 31 de diciembre comprendían:

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2019		CORTE VIGENCIA 2018		DETERIORO ACUMULADO 2019		
	SALDO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**5,907,939,303**	**5,907,939,303**	**2,912,888,169**	**2,912,888,169**	**581,468,716**	**581,468,716**	**10**
Administración de proyectos	5,907,939,303	5,907,939,303	2,912,888,169	2,912,888,169	581,468,716	581,468,716	10

La desagregación del saldo al 31 diciembre de 2019 es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2019		CORTE VIGENCIA 2018		DETERIORO ACUMULADO 2019		
	SALDO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	%
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**5,907,939,303**	**5,907,939,303**	**2,912,888,169**	**2,912,888,169**	**581,468,716**	**581,468,716**	**10**
Comisión Administracion Bienes	488,668,716	488,668,716	488,668,716	488,668,716	488,668,716	488,668,716	100
Adminstracion Frisco	4,399,763,350	4,399,763,350	2,331,419,453	2,331,419,453		0	0
Adminstracion Zonas Comunes	92,800,000	92,800,000	92,800,000	92,800,000	92,800,000	92,800,000	100
Administracion Proyecto San Andres	926,707,237	926,707,237	0	0		0	0

7.21. Cuentas por Cobrar: Otras cuentas por Cobrar

Los saldos al 31 de diciembre comprendían:

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2019		CORTE VIGENCIA 2018		DETERIORO ACUMULADO 2019			DEFINITIVO
	SALDO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	172,615,292	172,615,292	67,652,827	67,652,827	10,962,586	10,962,586	6	161,652,706
Descuentos no autorizados	10,962,586	10,962,586	10,962,586	10,962,586	10,962,586	10,962,586	100	0
Pago por cuenta de terceros	129,297,440	129,297,440	14,337,632	14,337,632		0	0	129,297,440
Intereses por cobrar	0	0	21,413,926	21,413,926		0	0	0
Otras cuentas por cobrar	32,355,266	32,355,266	20,938,683	20,938,683	0	0	0	32,355,266

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

CONCEPTO		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
		2019	2018	
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		**437,610,123**	**498,733,050**	**(61,122,927)**
Maquinaria y equipo		271,383,374	244,291,555	27,091,819
Muebles enseres y equipo de oficina		209,164,497	207,165,296	1,999,201
Equipos de comunicación y computación		592,978,733	532,614,876	60,363,857
Equipos de transporte traccion y elevacion	(1)	100,000,000	0	100,000,000
Depreciación acumulada de PPE		(735,916,481)	(485,338,677)	(250,577,804)
Depreciación: Maquinaria y equipo		(106,871,939)	(81,133,826)	(25,738,113)
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina		(127,049,471)	(109,463,189)	(17,586,282)
Depreciacion: Equipos comunicación y computación		(401,995,071)	(294,741,662)	(107,253,409)
Depreciacion: Equipo de transporte		(100,000,000)	0	(100,000,000)

(1) La Resolución 0613 del 3 de mayo de 2019, resuelve destinar en forma definitiva a título de traslado de dominio a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., el automotor Toyota Prado, modelo 2009, el cual se encuentra totalmente depreciado, y su reconocimiento se realizó como un ingreso sin contraprestación.

Los activos de propiedad de la compañía están registrados al costo de adquisición, no existen restricciones de hipotecas y otros gravámenes de índole jurídico.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el gasto por depreciación ascendió a $ 252.746.666 y $116.518.498 respectivamente.

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC Y COMPUTAC	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACION	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	244,291,555	532,614,876	0	207,165,296	984,071,727
+ ENTRADAS (DB):	27,091,819	60,363,857	100,000,000	1,999,201	189,454,877
Adquisiciones en permutas	27,091,819	60,363,857	100,000,000	1,999,201	189,454,877
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	271,383,374	592,978,733	100,000,000	209,164,497	1,173,526,604
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	271,383,374	592,978,733	100,000,000	209,164,497	1,173,526,604
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	106,871,939	401,995,071	100,000,000	127,049,471	735,916,481
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	81,133,826	294,741,662		109,463,189	485,338,677
+ Depreciación aplicada vigencia actual	25,738,113	107,253,409	100,000,000	17,586,282	250,577,804
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	164,511,435	190,983,662	0	82,115,026	437,610,123
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	39.4	67.8	100.0	60.7	62.7

Para la vigencia 2019, no se han realizado procesos de bajas, porque hasta el momento no se han identificado activos que lo requieran.

10.4. Estimación de la depreciación.

El método de depreciación establecido por la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., de acuerdo con las políticas y procedimientos contables es Línea Recta, como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL
TIPO	CONCEPTOS	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	10 años
	Equipos de comunicación y computación	3 años
	Equipos de transporte, tracción y elevación	5 años
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10 años

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA	
	2019	2018
ACTIVOS INTANGIBLES	**2,384,566,387**	**821,290,845**
Activos intangibles	2,592,722,615	821,290,845
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	(208,156,228)	0

En el año 2018, fue adquirido el aplicativo SEVEN ERP, y durante el año 2019, fue actualizado con las parametrizaciones necesarias para el registro de las transacciones efectuadas por la Entidad.

El saldo al 31 de diciembre de 2019, está conformado por: a) Infocomunicaciones, licencias kaspersky security for business anvance, antivirus Z101085 $35,473,305, b) Gestión de la Seguridad Electrónica adquisición, instalación y configuración de certificados SSl 1 $2,003,665 c) Digital Ware, Kactus y Seven Erp $2,332,850,200, d) Interlan servicios de licenciamiento o servicio de software $14,239,217

14.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	TOTAL
SALDO INICIAL	821,290,845	821,290,845
+ ENTRADAS (DB):	1,771,431,770	1,771,431,770
Adquisiciones en compras	1,771,431,770	1,771,431,770
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	2,592,722,615	2,592,722,615
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	2,592,722,615	2,592,722,615
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	208,156,228	208,156,228
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	0	0
+ Amortización aplicada vigencia actual	208,156,228	208,156,228
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	2,384,566,387	2,384,566,387
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	8	8
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0	0

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

En esta clasificación, se incluyen las cuentas que representan los recursos tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción de bienes y prestación de servicios; o que están asociados a la gestión administrativa. También incluye los recursos controlados por la empresa que no han sido incluidos en otros grupos y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros.

Composición

CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA				VALOR VARIACIÓN
	SALDO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	**8,189,045,080**	**8,189,045,080**	**16,178,385,663**	**16,178,385,663**	**(7,989,340,583)**
Bienes y servicios pagados por anticipado	184,416,231	184,416,231	572,109,643	572,109,643	(387,693,412)
Avances y anticipos entregados	5,044,600	5,044,600	7,436,175	7,436,175	(2,391,575)
Anticipos retenciones y saldos a favor por imp	7,999,584,249	7,999,584,249	15,598,839,845	15,598,839,845	(7,599,255,596)

16.1. Desglose de la cuenta otros derechos y garantías

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA				VALOR VARIACIÓN
		SALDO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS		**8,189,045,080**	**8,189,045,080**	**16,178,385,663**	**16,178,385,663**	**(7,989,340,583)**
Bienes y Servicios pagados por anticipado		**184,416,231**	**184,416,231**	**572,109,643**	**572,109,643**	(387,693,412)
Servicio Pagado Por Anticipado - Seguros	(1)	139,579,377	139,579,377	440,908,620	440,908,620	(301,329,243)
Servicio Pagado por Anticipado - Arrendamiento	(2)	44,836,854	44,836,854	131,201,023	131,201,023	(86,364,169)
Avances y anticipos entregados		**5,044,600**	**5,044,600**	**7,436,175**	**7,436,175**	(2,391,575)
Anticipos de viaticos		776,000	776,000	2,670,000	2,670,000	(1,894,000)
Anticipo adquisicion de Servicios		4,268,600	4,268,600	4,766,175	4,766,175	(497,575)
Anticipos retenciones y saldos a favor por impue	(3)	**7,999,584,249**	**7,999,584,249**	**15,598,839,845**	**15,598,839,845**	(7,599,255,596)
Anticipo impuesto de renta		263,382,000	263,382,000	323,198,867	323,198,867	(59,816,867)
Retencion en la fuente		3,428,463,966	3,428,463,966	4,508,145,978	4,508,145,978	(1,079,682,012)
Saldos a favor en liquidaciones privadas		4,307,738,283	4,307,738,283	10,767,495,000	10,767,495,000	(6,459,756,717)

(1) Servicios pagados por anticipado - Seguros: La relación de las pólizas vigentes al 31 de diciembre de 2019, se presenta a continuación:

RAMO	PÓLIZA No.	OBJETO	VALOR ASEGURADO	VALORES PRIMA			VIGENCIA	
				PRIMA	IVA 19%	TOTAL A PAGAR	DESDE	HASTA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	37667	Cubre los perjuicios o daños ocasionados por los inmuebles de SAE o FRISCO que cause a terceros, (Daños materiales incluyendo daño emergente y lucro cesante), extra patrimoniales (incluidos el daño moral, daño fisiológico y daño a la vida de relación).	8,000,000,000	20,800,000	3,952,000	**24,752,000**	31-ene-19	30-ene-20
MANEJO GLOBAL	4678	Ampara la apropiación indebida de dinero y otros bienes del Asegurado, que aconteciere como consecuencia de hurto, hurto calificado, abuso de confianza, falsedad o estafa, en que incurran sus empleados siempre y cuando el hecho sea imputable a uno o varios empleados determinados.	200,000,000	6,317,260	1,200,279	**7,517,539**	31-ene-19	30-ene-20
INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	1000231	Ampara las pérdidas, daños y gastos en que tenga que incurrir SAE, a consecuencia de los riesgos a que está expuesto en el giro de su actividad, causados por empleados (manejan recursos financieros), terceros o en complicidad con éstos.	10,000,000,000	177,000,000	33,630,000	**210,630,000**	31-ene-19	30-ene-20
DIRECTORES Y ADMINISTRADORES	1003155	Protege a los directivos, miembros de junta directiva de la sociedad y funcionarios con facultades de policía administrativa, frente a reclamos de terceros, tales como organismos reguladores, acreedores, accionistas, proveedores clientes o empleados.	22,000,000,000	374,697,397	71,192,505	**445,889,902**	31-oct-18	31-ene-20

(2) Servicios Pagados por Anticipados -Arriendos: hace referencia al contrato 60, suscrito con la sociedad Promociones y Construcciones del Caribe Ltda. para realizar la remodelación y adecuación para las oficinas ubicadas en el segundo piso, del Edificio Centro Ejecutivo Promocom, de la ciudad de Barranquilla, el valor de esta adecuación fue reconocido como arriendos pagados por anticipado, en razón a que cubre 41 meses a partir de febrero 2017 y hasta Julio de 2020. Al 31 de diciembre 2019, el saldo por amortizar es de $ 44.836.854.

(3) Anticipos, Retenciones, saldos a favor de impuestos: Generados por el régimen tributario al que pertenece la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, descrito en el numeral 1.1.3.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA				VALOR VARIACIÓN
	SALDO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	
CUENTAS POR PAGAR	**3,165,776,741**	**3,165,776,741**	**2,217,586,107**	**2,217,586,107**	**948,190,634**
Recursos a favor de terceros	296,296,028	296,296,028	263,744,275	263,744,275	32,551,753
Descuentos de nómina	1,884,541	1,884,541	12,490,375	12,490,375	(10,605,834)
Impuestos tasas y contribuciones	366,870,850	366,870,850	398,647,220	398,647,220	(31,776,370)
Otras cuentas por pagar	2,500,725,322	2,500,725,322	1,542,704,237	1,542,704,237	958,021,085

La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. reconoce en esta clasificación los Recursos a favor de terceros, Descuentos de nómina, impuestos tasas y contribuciones, y otras cuentas por pagar, desagregadas en los numerales 21.1.5, 21.1.7, 21.1.9, y 21.1.17, respectivamente.

21.1.5. Recursos a favor de terceros

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA				VALOR VARIACIÓN
	SALDO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	**296,296,028**	**296,296,028**	**263,744,275**	**263,744,275**	**32,551,753**
Recaudos por aplicar	126,223,880	126,223,880	93,672,127	93,672,127	32,551,753
Recaudos precio base venta-inmuebles dne	107,197,558	107,197,558	107,197,558	107,197,558	0
Recaudos admon copropiedades	62,777,588	62,777,588	62,777,588	62,777,588	0
Recaudos arrendamientos y venta accion bienes ac	97,002	97,002	97,002	97,002	0

Recaudos por aplicar: hace referencia a las consignaciones que aparecen en los extractos bancarios que no han sido contabilizadas al final del mes, y es impracticable identificar el concepto por el cual se reciben los recaudos, se reconocen como mayor valor del rubro bancos o la respectiva cuenta que represente el efectivo o equivalente al efectivo, con independencia de su antigüedad y la contrapartida un pasivo, en la cuenta recaudos por aplicar.

Recaudos precio base de venta: en atención al contrato interadministrativo 004 de 2012, suscrito entre la hoy liquidada Dirección Nacional de Estupefacientes, y la Sociedad de Activos Especiales, fueron recaudados en las cuentas bancarias de la Sociedad, los recursos asociados al precio base de venta de varios inmuebles.

En resumen, el valor de $107,197,558, representa, las consignaciones efectuadas por los entonces oferentes, así: a) AOC ingenieros y Arquitectos S.A.S, por valor de $94,000,000 y $10.552.984 del 23-abril de 2013, y 21-noviembre de 2014, respectivamente, c) Compañía de Jesús por valor de $2.176.014, del 28 de agosto de 2014 y finalmente, la recuperación del concepto gastos bancarios por valor de $498.860.

Según el acta de cierre de empalme, de fecha 5 de agosto de 2014, el oferente AOC ingenieros y Arquitectos SAS, no realizó el pago del 100% del valor de inmueble. El 18 julio de 2014, la hoy liquidada Dirección Nacional de Estupefacientes expidió la resolución 0871, haciendo efectivas las arras.

21.1.7. Descuentos de Nomina

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
DESCUENTOS DE NÓMINA			1,884,541
Contratos de medicina prepagada			1,884,541
Nacionales	PN	1	1,884,541

21.1.9. Impuestos tasas y contribuciones

TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	**366,870,850**
Impuesto sobre la renta y complementarios	93,371,850
Impuesto de industria y comercio	54,491,000
Estampillas	12,000
Otros impuestos nacionales	218,996,000

Impuesto sobre la renta y complementarios: representa el valor de la provisión de renta calculada tomando como base la renta presuntiva, de acuerdo con el ejercicio de planeación tributaria, y presentado en el comité financiero del 24 de febrero de 2020.

Impuesto de industria y comercio: hace referencia al impuesto del sexto bimestre de 2019, correspondiente a la Ciudad de Bogotá.

Otros impuestos nacionales: Representa el valor de la retención en la fuente en donde la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. actúa como agente de retención.

21.1.17. Otras cuentas por pagar

El saldo a 31 diciembre de 2019 corresponde a las facturas radicadas por los proveedores de bienes y servicios, posterior al cierre financiero de fin de año, quedando reflejadas como cuentas por pagar.

TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	**2,500,725,322**
Servicios públicos	82,324,672
Comisiones	41,541,748
Honorarios	321,104,619
Servicios	1,976,788,712
Dividendos	63
Arrendamiento operativo	78,965,508

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA				VALOR VARIACIÓN
	SALDO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	**2,541,422,626**	**2,541,422,626**	**2,277,497,955**	**2,277,497,955**	**263,924,671**
Beneficios a los empleados a corto plazo	2,541,422,626	2,541,422,626	2,277,497,955	2,277,497,955	263,924,671
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	**2,541,422,626**	**2,541,422,626**	**2,277,497,955**	**2,277,497,955**	**263,924,671**
A corto plazo	2,541,422,626	2,541,422,626	2,277,497,955	2,277,497,955	263,924,671

.

22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

CONCEPTO	SALDO 2019
	VALOR EN LIBROS
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	**2,541,422,626**
Nómina por pagar	782,004
Cesantías	1,380,850,107
Intereses sobre cesantías	160,854,662
Vacaciones	924,618,173
Prima de vacaciones	57,744,491
Prima de servicios	9,494,435
Bonificaciones	7,078,754

Beneficios a corto plazo: conforman esta clasificación las cesantías, intereses de cesantías, vacaciones de los trabajadores de la Sociedad, vinculados a través de la normatividad del régimen privado; y prima de vacaciones, prima de servicios, bonificación de servicios prestados, bonificación por recreación de los empleados públicos vinculados con la Sociedad a través del régimen del empleado oficial

Presenta un incremento en todos los conceptos consolidados en razón al aumento de la planta directa aprobada por la Junta Directiva, cerrando el año 2019 con 424 empleados, frente al 2018 que cerró con 419 empleados activos, así como también influyo el incremento salarial del 5%.

22.1. Beneficios y plan de activos post-empleo – pensiones y otros

Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual: En la vigencia 2019, la sociedad de Activos Especiales no conto con beneficios por terminación del vínculo laboral o desvinculación, más allá de los contemplados en el código sustantivo del trabajo en cuanto a prestaciones sociales se refiere y a pagos de indemnizaciones contempladas en el artículo 64 del mismo código, frente a casos de desvinculación sin justa causa.

Beneficios post-empleo: La Sociedad de Activos Especiales no cuenta con beneficios post-empleo, la relación laboral entre la Sociedad y los exempleados cesa al momento de la desvinculación definitiva del empleado con independencia del motivo del retiro.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

El saldo al 31 de diciembre, comprendían:

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA				VALOR VARIACIÓN
CONCEPTO	SALDO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	
PROVISIONES	**196,730,037**	**196,730,037**	**90,530,037**	**90,530,037**	**106,200,000**
Litigios y demandas	106,200,000	106,200,000	0	0	106,200,000
Provisiones diversas	90,530,037	90,530,037	90,530,037	90,530,037	0

La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. reconoce en esta clasificación los litigios y demandas, y las provisiones diversas, desagregadas, en los numerales 23.1, y 23.5, respectivamente.

23.1. Litigios y demandas

Representa la cuantificación de la demanda laboral interpuesta contra la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES SAE, reportada en el contingente Judicial.

ASOCIACIÓN DE DATOS		VALOR EN LIBROS - CORTE 2019						
		INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL
TIPO DE TERCEROS	CANTIDAD	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA	SALDOS NO UTILIZADOS	SALDO FINAL
LITIGIOS Y DEMANDAS		**0.0**	**106,200,000**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**106,200,000**
Laborales		**0.0**	**106,200,000**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**106,200,000**
Nacionales	1	0.0	106,200,000	0.0	0.0	0.0	0.0	106,200,000

23.5. Provisiones Diversas

ASOCIACIÓN DE DATOS		VALOR EN LIBROS - CORTE 2019						
		INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL
TIPO DE TERCEROS	PN/PJ/ ECP	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL
PROVISIONES DIVERSAS		**90,530,037**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**90,530,037**
Otras provisiones diversas		**90,530,037**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**90,530,037**
Nacionales	PN	84,578,710	0	0	0	0	0	84,578,710
Nacionales	PJ	4,449,344	0	0	0	0	0	4,449,344
Nacionales	PN	1,501,983	0	0	0	0	0	1,501,983

Provisiones diversas: cuantifica las comisiones que la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, por valor de $84.578.710, debería reconocer a los depositarios, nombrados por la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S, para administrar los inmuebles, durante el periodo de tiempo en que la hoy liquidada DIRECCIÓN NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES, expidió las Resoluciones Nos. 1956 y 1957 de 2010, mediante las cuales designó a la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S., en calidad de depositario.

En esta clasificación también está reconocida la comisión que la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S deberá reconocer por la venta de inmuebles por valor de $4.449.344, y otras provisiones por menor cuantía por valor de $1.501.983

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA				VALOR VARIACIÓN
	SALDO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	
OTROS PASIVOS	**6,814,833,585**	**6,814,833,585**	**7,217,026,802**	**7,217,026,802**	**(402,193,217)**
Avances y anticipos recibidos	24,090,611	24,090,611	24,090,610	24,090,610	1
Recursos recibidos en administración	6,080,751,306	6,080,751,306	5,977,332,015	5,977,332,015	103,419,291
Ingresos recibidos por anticipado	709,991,668	709,991,668	1,215,604,177	1,215,604,177	(505,612,509)

24.1. Desglose – Otros Pasivos

CONCEPTO		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA				VARIACIÓN
		SALDO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	SALDO CTE 2018	SALDO FINAL 2018	VALOR VARIACIÓN
OTROS PASIVOS		**6,814,833,585**	**6,814,833,585**	**7,217,026,802**	**7,217,026,802**	**(402,193,217)**
Otros avances y anticipos		**24,090,611**	**24,090,611**	**24,090,611**	**24,090,611**	**0**
Acreedores propios		12,739,912	12,739,912	12,739,912	12,739,912	0
Acreedores terceros		4,020,893	4,020,893	4,020,893	4,020,893	0
Otros acreedores		7,329,806	7,329,806	7,329,806	7,329,806	0
Recursos Recibidos en Administracion		**6,080,751,306**	**6,080,751,306**	**5,977,332,014**	**5,977,332,014**	**103,419,292**
Recursos Accion Social	(1)	111,515,444	111,515,444	111,515,444	111,515,444	0
Recursos recibidos en aministracion DNE		459,032	459,032	459,032	459,032	0
Recursos recibidos en admon FRISCO		21,508,059	21,508,059	19,727,359	19,727,359	1,780,700
Fondo Proyecto Paz	(2)	5,946,836,747	5,946,836,747	5,845,630,179	5,845,630,179	101,206,568
Recursos San Andres Islas	(3)	432,024	432,024	0	0	432,024
Otros ingresos recibidos por anticipado	(4)	**709,991,668**	**709,991,668**	**1,215,604,177**	**1,215,604,177**	**(505,612,509)**

(1) A 31 de diciembre de 2019, representa el saldo de los recursos recibidos en administración, por la entonces Agencia Presidencial para la Acción Social y Cooperación Internacional, para atender los gastos inherentes a los inmuebles administrados en virtud del contrato interadministrativo 00036 de 2009, convenio que estuvo vigente hasta el 30 de abril de 2011, los antecedentes están descritos en la nota 4, título, Convenios interadministrativos celebrados para la administración y comercialización de inmuebles, numeral 2. El saldo de $111.515.444, entre otros, corresponde a la comisión, a la que tendría derecho la Sociedad de Activos Especiales en la comercialización, más el impuesto que genere esta operación, de uno de los inmuebles en donde en alguna oportunidad del proceso el Magistrado de Justicia y Paz no autorizó la formalización de dicha venta.

(2) Recursos del convenio interadministrativo 1879 de 2019, celebrado con el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, cuyo objeto es

la prestación del servicio de intermediación en la remoción de embarcaciones ubicadas en la bahía o zonas marítimas aledañas a la Isla de San Andrés, que se encuentran fondeadas, en estado de abandono y/o siniestradas, secuestradas, decomisadas y/o retenidas.

(3) Representa los recursos recibidos en administración de acuerdo con el convenio suscrito entre el Fondo Colombia en PA-FCP de conformidad a lo establecido en el artículo 1o. del decreto 1407 del 24 de agosto de 2017, mediante el cual el Gobierno Nacional designó como administrador del Patrimonio Autónomo a la Sociedad de Activos Especiales S.A.S. El objeto del convenio consiste en poner a disposición los recursos necesarios para dar cumplimiento al Decreto Ley 903 de 2017 y Decreto 1407 de 2017, con el fin de disponer los recursos para realizar las actividades necesarias para la administración de bienes inventariados y entregados por las FARC – EP.

(4) Representa los ingresos recibidos por anticipado facturados al FRISCO, asociados con los arriendos pagados por anticipado, según el Contrato 60 suscrito con la sociedad APC Soluciones Empresariales SAS.

En virtud del mencionado contrato la Sociedad de Activos Especiales S.A.S, realizó la remodelación y adecuación de las oficinas ubicadas en el Edificio Centro Ejecutivo PROMOCOM de la ciudad de Barranquilla, el valor de esta remodelación fue reconocida como arrendamientos que cubren 75 meses y finaliza en junio 2020.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuenta de Orden Deudoras

Composición

DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA 2019	2018	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**12,153,497,949**	**9,848,520,329**	**2,304,977,620**
Activo Contingente	12,153,497,949	9,848,520,329	2,304,977,620

Los saldos al 31 de diciembre comprendían:

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA 2019	2018	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS CONTINGENTES	**12,153,497,949**	**9,848,520,329**	**2,304,977,620**
Litigios y mecanismos alternativos de solución d	**7,760,000,000**	**7,760,000,000**	**0**
Administrativas	7,760,000,000	7,760,000,000	0
Otros activos contingentes	**4,393,497,949**	**2,088,520,329**	**2,304,977,620**
Comision comercializacion de inmuebles	87,714,949	87,714,949	0
Saldo a favor de renta	4,305,783,000	2,000,805,380	2,304,977,620

Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos:

Representa el proceso interpuesto por la entidad, siendo el demandado, convocado el Ministerio de Justicia y del derecho, en un proceso administrativo de nulidad y restablecimiento del derecho instaurado por la Sociedad de Activos Especiales SAE, contra la Dirección Nacional de Estupefacientes – Ministerio de Justicia y del Derecho.

Antecedentes del proceso: Declarar la nulidad de las Resoluciones No. 1956 y 1957 del 31 de diciembre de 2010, en las que se removió a la Sociedad de Activos Especiales como administrador de los bienes del FRISCO y fue designada como un depositario provisional y en consecuencia se reconozcan los perjuicios generados por la ejecución de las resoluciones.

Actualmente el proceso se encuentra al despacho en espera de resolver recurso de apelación interpuesto contra el auto de fecha 10 de febrero de 2015, por medio del cual se decreta la suspensión del proceso por prejudicialidad proferido por el Tribunal Superior de Cundinamarca.

Manifiesta la Gerencia de Asuntos Legales, que una estimación del valor o la fecha de entrada de recursos únicamente será realizable al momento de contar con una sentencia (favorable) en firme.

Actualmente no se registran procesos activos iniciados por la Sociedad de Activos Especiales S.AS., cuyas pretensiones sean indeterminadas.

Otros activos contingentes:

Representa la comisión por la comercialización de uno de los inmuebles vendidos en virtud del contrato interadministrativo 00036 del 2009, suscrito por la entonces Agencia Presidencial para la Acción Social y Cooperación Internacional, los antecedentes están descritos en el título, Convenios interadministrativos celebrados para la administración y comercialización de Inmuebles, numeral 2, en donde en alguna oportunidad del proceso el Magistrado de Justicia y Paz no autorizó la formalización de dicha venta.

Saldo a favor de renta:

Representa el valor de las pérdidas fiscales que serán compensadas por la Sociedad De Activos Especiales SAE, en la declaración de renta a partir del año 2020 hasta 2021, en atención al ejercicio de planeación tributaria efectuado por la firma Visión Integral y presentado en el Comité financiero el 25 de febrero de 2020.

26.2. Cuenta de Orden Acreedoras

Composición

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
	2019	2018	
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	**8,072,390,847,138**	**7,643,185,854,234**	**429,204,992,904**
Pasivos contingentes	711,391,680	711,391,680	0
Acreedoras de control	8,071,679,455,458	7,642,474,462,554	429,204,992,904

Los saldos al 31 de diciembre comprendían

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA 2019	2018	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	**8,072,390,847,138**	**7,643,185,854,234**	**429,204,992,904**
Pasivos contingentes	711,391,680	711,391,680	0
Litigios y mecanismos alternativos de solución de c	711,391,680	711,391,680	
Acreedoras de control	8,071,679,455,458	7,642,474,462,554	**429,204,992,904**
Bienes recibidos en custodia	8,045,569,605,829	7,610,142,154,252	435,427,451,577
Recursos administrados en nombre de terceros	24,993,649,629	31,031,008,302	(6,037,358,673)
Otras cuentas acreedoras de control	1,116,200,000	1,301,300,000	(185,100,000)

Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos:

Corresponde al proceso Administrativo de Reparación Directa 2013-00281 instaurado por Atman Corporation S.A.S. y Macuira Inversiones y Construcciones S.A. contra el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social y la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación a las Víctimas – Fondo de Reparación a las Víctimas, quien llamó en garantía a la Sociedad de Activos Especiales SAS, los antecedentes están descritos en la nota 4, título, Convenios interadministrativos celebrados para la administración y comercialización de Inmuebles, numeral 2.

Bienes recibidos en custodia:

Se reconocen los bienes inmuebles, las Sociedades, Sustancias y Establecimientos de Comercio, los Dineros, Arte, Vehículos, aeronaves y otros activos del Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado FRISCO respecto de los cuales se ha decretado total o parcialmente medidas de incautación, extinción de dominio, comiso, decomiso o cualquier otra medida que implique la suspensión del poder dispositivo en cabeza del titular, y que son administrados por la Sociedad de Activos Especiales.

Bienes recibidos en custodia:

Representa los vehículos entregados en destinación provisional al servicio de la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S, desagregados a continuación:

No.	MARCA	MODELO	RESOLUCION No.
1	Toyota 4 Runner SR 5	2012	No. 327 - 09/09/2015
2	Toyota 4 Runner	2011	No. 072 - 03/02/2016
3	Volkswagen	2015	No. 048 - 17/01/2018
4	Toyota Prado	2015	No. 1362 - 03/11/2017
5	Ford Explorer	2015	No. 1362 - 03/11/2017
6	Toyota Prado	2014	No. 947 - 16/08/2017
7	Toyota Hilux	2010	No. 178 - 13/03/2017
8	Volkswagen	2014	No. 178 - 13/03/2017
9	Toyota Land Cruiser	2015	No. 4712 - 06/12/2018
10	Nissan Pathfinder	2017	No. 0377- 12/03/2019
11	Toyota 4 Runner SR 5	2017	No. 1581- 30/10/2019
12	Toyota Land Cruiser	2015	No. 1581- 30/10/2019

Recursos administrados en nombre de terceros:

Especiales S.A.S, el automotor Toyota prado, modelo 2009, el cual se encuentra totalmente depreciado.

28.2. Ingreso de transacciones con contraprestación

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
	2019	2018	
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	**48,992,955,314**	**40,370,350,613**	**8,622,604,701**
Venta de servicios	**48,812,860,184**	**39,992,886,210**	**8,819,973,974**
Otros servicios	48,812,860,184	39,992,886,210	8,819,973,974
Otros ingresos	**180,095,130**	**377,464,403**	**(197,369,273)**
Financieros	175,234,851	279,791,695	(104,556,844)
Ingresos diversos	4,860,279	97,672,708	(92,812,429)

Venta de servicios:

Los ingresos por venta de servicios alcanzaron los $48.812.860.184, compuesto por los ingresos producto del giro de los recursos para el funcionamiento de la Sociedad, definidos en el artículo 91 de la ley 1708 de 2014, por valor de $45.689.204.187, la comisión por la administración del FRISCO $2.993.405.880, y la comisión en el contrato interadministrativo con San Andrés Islas $130.250.117.

Otros Servicios: representan el reconocimiento de los ingresos financieros por $175.234.851, siniestros e incapacidades por $4.860.279.

NOTA 29. GASTOS

En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio.

La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. reconoce en esta clasificación los Gastos de administración de operación, Gastos de administración de ventas, Gastos por deterioro, depreciación, y amortizaciones, Otros gastos, desagregados en los numerales 29.1.1, 29.1.2 y 29.7, respectivamente.

El saldo a 31 de diciembre está conformado así:

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2019	2018	
GASTOS ADMINISTRACION, OPERACIÓN Y VENTA	**46,025,427,987**	**39,992,069,950**	**6,033,358,037**
De administración y operación	40,265,599,568	35,833,148,643	4,432,450,925
De ventas	3,422,376,422	2,446,507,097	975,869,325
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	576,465,651	116,518,498	459,947,153
Transferencias y subvenciones	0	5,280,943	(5,280,943)
Otros gastos	1,760,986,346	1,590,614,769	170,371,577

Representa los bienes administrados en el marco del convenio interadministrativo suscrito entre el Departamento Administrativo de la Presidencia DAPRE y la Sociedad de Activos Especiales SAE S.A.S., de conformidad a lo establecido en el artículo 4to. del Decreto 1407 del 24 de agosto de 2017 que hace referencia a la entrega de los bienes por parte de los exintegrantes de las FARC-EP, según Decreto Ley 903 y 1535 de 2017.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS	**20,965,994,476**	**18,264,685,476**	**2,701,309,000**
Capital suscrito y pagado	17,430,271,448	17,430,271,448	0
Reservas	594,667,498	553,976,573	40,690,925
Resultados de ejercicios anteriores	(126,471,798)	28,628,590	(155,100,388)
Resultado del ejercicio	3,067,527,328	378,280,662	2,689,246,666
Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	0	(126,471,797)	126,471,797

NOTA 28. INGRESOS

Esta clasificación, incluye el grupo de cuentas que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de los activos, o como decremento de los pasivos. Las cuentas que integran esta clase surgen de transacciones con y sin contraprestación.

La SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S. reconoce en esta clasificación los ingresos por concepto de venta de servicios, transferencias y subvenciones, y otros ingresos, desagregados en los numerales 28.1 y 28.2, respectivamente.

Los saldos a 31 de diciembre comprendían:

CONCEPTO		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		2019	2018	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS		**49,092,955,314**	**40,370,350,613**	**8,722,604,701**
Venta de servicios	(2)	48,812,860,184	39,992,886,210	8,819,973,974
Transferencias y subvenciones	(1)	100,000,000	0	100,000,000
Otros ingresos	(2)	180,095,130	377,464,403	(197,369,273)

(1) ingresos sin contraprestación (2) ingresos con contraprestación.

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

En la clasificación Transferencias y Subvenciones, que hace referencia a ingresos sin contraprestación, fue reconocida la resolución 0613 del 3 de mayo de 2019, donde se destina en forma definitiva a título de traslado de dominio a la Sociedad de Activos

29.1. Gastos de Administración, Operación y Venta

Composición

El saldo a 31 de diciembre está conformado así:

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	**40,265,599,568**	**35,833,148,643**	**4,432,450,925**
Sueldos, salarios, contribuciones y aportes	27,134,109,714	24,407,245,973	2,726,863,741
Generales	12,798,712,895	11,183,416,997	1,615,295,898
Impuestos, contribuciones y tasas	332,776,959	242,485,673	90,291,286

29.1.1. Sueldos y salarios, contribuciones y aportes

El saldo a 31 de diciembre está conformado así:

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
Sueldos y salarios, contribuciones y aportes	**27,134,109,714**	**24,407,245,973**	**2,726,863,741**
Sueldos y salarios	17,302,768,921	16,232,080,465	1,070,688,456
Contribuciones imputadas	206,697,226	241,539,869	(34,842,643)
Contribuciones efectivas	3,726,081,441	3,468,575,286	257,506,155
Aportes sobre la nómina	222,315,700	192,909,800	29,405,900
Prestaciones sociales	5,129,859,958	4,129,936,003	999,923,955
Gastos de personal diversos	546,386,468	142,204,550	404,181,918

Registra los gastos ocasionados en la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Presentan variación, originado por el incremento salarial para todos los cargos donde en sesión del 29 de mayo de 2019, se aprobó el aumento salarial del 5% con efectos retroactivos al 1 de enero de esa vigencia. De igual manera, es así como para el año 2019 se cierra con una planta activa de 424 personas (incluyendo todos los niveles: directivo, asesor, profesional, técnicos y asistencial) en comparación con el cierre del año 2018 donde hubo una planta activa de 419 personas, es decir 5 personas más, consolidándose la planta aprobada para la entidad, los proyectos de enajenación temprana, Colombia en paz y venta masiva.

A continuación, se justifican los incrementos más significativos:

Sueldos: durante la vigencia 2019 la planta activa promedio fue mayor a la del 2018, de igual manera el incremento salarial del 5 % influyo directamente en los pagos asociados a sueldos.

Apoyo sostenimiento: Como consecuencia del incremento de la planta activa a si mismo subió la cuota de aprendizaje establecida por el SENA para la sociedad, quedando en 20 aprendices, en comparación con la cuota promedio anterior que era de 11 aprendices para él 2018.

Horas extras; se disminuyeron el 17% el pago por concepto de horas extras y recargos en el 2019, como consecuencia de políticas de austeridad y aplicación de la directiva presidencial en cuanto a reducir pagos por este ítem.

Prima de vacaciones; En sesión de junta directiva del 5 de marzo de 2019 se aprobó el pago de prima de vacaciones equivalente a 15 días de salario a todo el personal de la entidad que saliera a disfrutar su periodo al que tiene derecho por ley, dando un consolidado de pago al cierre de la vigencia de $ 676.320.750, valor que no puede ser comparado con el año 2018 ya que no existía sin embargo el valor fue significativo.

Prima, cesantías e intereses; su comportamiento fue proporcional al incremento de la planta puesto que al incrementarse los salarios pagados afecta de forma directa el pago de prestaciones sociales.

Aportes pensión Colpensiones: Se presenta incremento del 23% frente al año anterior principalmente originado por traslados de empleados de fondos de régimen privado a régimen de prima media o Colpensiones.

Aportes parafiscales Sena e ICBF, se presenta un crecimiento proporcional de los aportes a Sena e ICBF como consecuencia del pago de la prima extralegal de vacaciones ya que al su pago origino que los ingresos laborales de empleados superasen en varios casos el tope de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes. influyendo en la exoneración de aportes.

Capacitación, Bienestar Social y Estímulos, en sesión ordinaria de junta directiva del 25 de septiembre de 2019 se aprobó el Auxilio Económico de Educación para los trabajadores de planta directa de SAE, previo al cumplimiento de requisitos y condiciones, dando un consolidado de pago al cierre de la vigencia de $ 31.162.720, valor que no existía para el año 2018.

Dotación a Personal, se presenta una disminución significativa en este concepto, teniendo en cuenta que en el año 2018 se realizó la compra de los Elementos de Protección Personal para todos los colaboradores de las Regionales, y en el año 2019 se entregó únicamente al personal nuevo y reposición de elementos a necesidad.

Gastos Médicos, El incremento significativo para la vigencia 2019 obedece a la contratación del área protegida (Emermédica) para todas las Regionales, requerida en el SG-SST, la cual no existía en el 2018, además de la realización de exámenes médicos complementarios para conductores (pruebas teórico - practicas), jornadas de vacunación, exámenes de ingreso y retiro de acuerdo con la rotación de personal, otros exámenes como post incapacidades y recomendaciones médicas.

Otros gastos: Actividades de capacitación, bienestar, estímulos y gastos médicos de personal con vínculo laboral con la sociedad.

29.1.2. Generales

El saldo a 31 de diciembre está conformado así:

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
Generales	**12,798,712,895**	**11,183,416,997**	**1,615,295,898**
Vigilancia y seguridad	488,883,255	544,758,106	(55,874,851)
Materiales y suministros	296,034,582	340,814,062	(44,779,480)
Mantenimiento	711,337,978	286,134,300	425,203,678
Reparaciones	-	50,000	(50,000)
Servicios públicos	918,803,805	821,648,273	97,155,532
Arrendamiento	4,704,301,398	3,895,640,893	808,660,505
Viáticos y gastos de viaje	349,697,443	114,595,336	235,102,107
Impresos, publicaciones. suscripciones y afiliaciones	79,884,207	12,392,813	67,491,394
Fotocopias	123,572,897	182,199,298	(58,626,401)
Comunicaciones y transporte	170,098,724	160,193,909	9,904,815
Seguros generales	722,462,649	478,209,696	244,252,953
Seguridad industrial	88,370,343	50,474,794	37,895,549
Combustibles y lubricantes	103,128,300	78,381,576	24,746,724
Comisiones	1,693,671	135,000	1,558,671
Honorarios	2,499,051,670	2,494,232,810	4,818,860
Servicios	107,694,199	73,075,554	34,618,645
Servicios y elementos de aseo, cafeteria y lavanderia	828,100,698	731,360,957	96,739,741
Organización de eventos	10,093,610	33,485,422	(23,391,812)
Gastos legales	2,718,655	2,936,167	(217,512)

El saldo a 31 de diciembre de los gastos por arrendamientos está conformado así:

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
Arrendamiento	4,704,301,398	3,895,640,893	808,660,505
Equipo computo / servidores /fotocopiado/Biometricos	661,546,180	728,786,270	(67,240,090)
Oficinas	4,042,755,218	3,166,854,623	875,900,595

El saldo a 31 de diciembre de los gastos por arrendamientos está conformado así:

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
Honorarios	2,499,051,670	2,494,232,810	4,818,860
Asesorias Juridicas	13,663,914	22,346,221	(8,682,307)
Junta directiva	289,746,838	284,112,059	5,634,779
Revisoría fiscal	293,270,340	360,880,435	(67,610,095)
Administrativas / Tributarias / otras asesorias	1,902,370,578	1,826,894,095	75,476,483

29.1.3. Impuestos tasas y contribuciones

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
Impuestos, contribuciones y tasas	332,776,959	242,485,673	90,291,286
Cuota de fiscalización y auditaje	72,244,700	64,923,224	7,321,476
Impuesto de industria y comercio	36,652,000	-	36,652,000
Impuesto sobre vehículos automotores	19,127,800	17,532,600	1,595,200
Intereses de mora	6,295	631,000	(624,705)
Gravamen a los movimientos financieros	196,459,336	159,392,349	37,066,987
Contribuciones	207,029	-	207,029
Impuesto nacional al consumo	7,851,555	-	7,851,555
Otros impuestos	228,244	6,500	221,744

29.1.2 Gastos de administración, de ventas

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2019	2018	VALOR VARIACIÓN
GASTOS DE VENTAS	**3,422,376,422**	**2,446,507,097**	**975,869,325**
De Ventas	**3,422,376,422**	**2,446,507,097**	**975,869,325**
Generales	3,422,376,422	2,446,507,097	975,869,325
Mantenimiento	34,000	32,000	2,000
Publicidad y propaganda	392,234,557	395,860,208	(3,625,651)
Comunicaciones y transporte	0	19,300	(19,300)
Promoción y divulgación	27,118,514	202,938,601	(175,820,087)
Bodegaje	8,407,474	9,828,156	(1,420,682)
Servicios	2,994,581,877	1,824,728,332	1,169,853,545

El concepto más representativo en esta clasificación lo conforman los funcionarios en misión en la entidad, reconocidos en el ítem servicios, que al cierre del ejercicio 2019, asciende a $2.994.581.877.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

El saldo a 31 de diciembre está conformado así:

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
	2019	2018	
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	**576,465,651**	**116,518,498**	**459,947,153**
DEPRECIACIÓN	**252,746,666**	**116,518,498**	**136,228,168**
De propiedades, planta y equipo	252,746,666	116,518,498	136,228,168
AMORTIZACIÓN	**217,518,985**	**0**	**217,518,985**
De activos intangibles	217,518,985	0	217,518,985
PROVISIÓN	**106,200,000**	**0**	**106,200,000**
De litigios y demandas	106,200,000	0	106,200,000

29.7. Otros gastos

El saldo a 31 de diciembre está conformado así:

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2019	2018	
OTROS GASTOS	**1,760,986,346**	**1,590,614,769**	**170,371,577**
FINANCIEROS	**390,646**	**184,006**	**206,640**
Otros gastos financieros	390,646	184,006	206,640
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**93,371,850**	**218,966,220**	**(125,594,370)**
Impuesto sobre la renta y complementarios	93,371,850	218,966,220	(125,594,370)
GASTOS DIVERSOS	**1,667,223,850**	**1,371,464,543**	**295,759,307**
Impuestos asumidos	1,666,438,010	1,369,971,424	296,466,586
Multas y sanciones	781,242	1,427,171	(645,929)
Otros gastos diversos	4,598	65,948	(61,350)

Los conceptos más representativos están asociados al impuesto de renta, determinado en la depuración presentada en la nota 35, por valor de $93.371.850, y el valor de los impuestos asumidos que hace referencia al IVA, impuesto que no es descontable debido a que los servicios prestados por la Sociedad están excluidos de este impuesto.

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	2019	2018	
IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**1,122,802,176**	**218,966,220**	**903,835,956**
Resultados antes de impuestos	**3,160,899,169**	**625,875,471**	**(9,387,457)**
Arrendamientos	0	604,929	(604,929)
Honorarios y servicios	0	12,950,000	(12,950,000)
Organización de eventos	0	33,485,422	(33,485,422)
Impuesto industria y comercio	36,652,000	0	36,652,000
Impuesto de vehículos	0	17,532,600	(17,532,600)
Gravamen a los movimientos financieros	98,229,668	79,696,174	18,533,494
Gastos Legales	0	2,936,167	(2,936,167)
Otros deducciones	106,200,000	114,595,337	(8,395,337)
Total renta líquida gravable ejercicio	**3,401,980,837**	**887,676,100**	2,514,304,737
Renta Líquida del ejercicio	3,401,980,837	887,676,100	2,514,304,737
Compensación	3,119,035,836	400,000,000	2,719,035,836
Renta presuntiva	282,945,001	663,534,000	(380,588,999)
Renta liquida	282,945,001	487,678,118	(204,733,117)
Impuesto de Renta para 2018 se liquida a tarifa 33%	93,371,850	218,966,220	(125,594,370)

MARIA VIRGINIA TORRES DE CRISTANCHO
Representante Legal
Ver certificación adjunta

SERGIO JORDAN QUIJANO
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Ver certificación adjunta

LUCY AMANDA ROMERO LARA
Contador Público T.P. 61004-T
Ver certificación adjunta

JUAN ARTURO DE LA HORTUA QUIROGA
Revisor Fiscal T.P.59550-T
Designado por Amézquita & Cía. S.A.S.
(Ver informe Adjunto)